

# GACETA PARLAMENTARÍA



VII LEGISLATURA

**ALDF**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**Año 02 /Primer Receso**

**22 - 02 - 2017**

**VII Legislatura / No. 125**

## CONTENIDO

**ORDEN DEL DÍA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**COMUNICADOS**

4. UNO, DE LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, POR EL QUE SOLICITA SE REALICE UNA EXCITATIVA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

## PROPOSICIONES

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, REMITAN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO DEL CENTRO ASTURIANO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE DE CÁLIZ, NÚMERO 118, COLONIA EL RELOJ, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

13. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UNA MESA DE TRABAJO CON DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL CETRAM CONSTITUCIÓN Y LA COMISIÓN DE GOBIERNO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ACTUAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC SOBRE LOS CASOS PRESENTADOS POR MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD (MCCI) ANTE LAS POSIBLES IRREGULARIDADES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA; ASIMISMO A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS 14 CASOS PRESENTADOS POR MCCI EN EL PROGRAMA RADIOFÓNICO DE CIRO GÓMEZ LEYVA EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE INVESTIGUEN ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL AVELINO MENDEZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DELEGADO DE XOCHIMILCO A QUE EXPLIQUE DIVERSOS DELITOS COMETIDOS POR SU ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, ASÍ COMO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ING. MEYER KLIP GERVITZ, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICEN DE MANERA CONJUNTA OPERATIVOS DE VIGILANCIA Y CONTROL AL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO PARA EVITAR ALZAS EN LA TARIFAS DEL SERVICIO NO AUTORIZADAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO, SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL DEPORTIVO “PEDREGAL DE SAN NICOLÁS”, DEBIDO A LA POSIBLE PRIVATIZACIÓN DEL MISMO, ASÍ EXPUESTO POR LOS MISMOS VECINOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTENSIFIQUE LAS INVESTIGACIONES ACERCA DEL MENSAJE APARECIDO EN UNA TELESECUNDARIA DE LA COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, EN IZTAPALAPA, AMENAZANDO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, COMPETENTES A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FACILITEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN RECABADA POR LOS EQUIPOS O SISTEMAS TECNOLÓGICOS, EN ACATAMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA POLICÍA FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SU INTERVENCIÓN PARA QUE REALICE OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN VARIAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, REALIZAR UNA AUDITORÍA PATRIMONIAL A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE CONFORMAN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN CASO NECESARIO QUE PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL OTORQUE LA PRESEA "MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA" AL GRUPO IMAGEN POR SU EXTRAORDINARIA INVESTIGACIÓN DENTRO DE UNA DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE SE MOSTRÓ LA CORRUPCIÓN QUE EXISTE DENTRO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE RESPETE EL EJERCICIO DEL TRABAJO NO ASALARIADO, LÍCITO, DE LAS PERSONAS QUE LO EJERCEN EN CRUCEROS DE LA COLONIA POLANCO, LIMPIANDO PARABRISAS O VENDIENDO ALGUNOS ARTÍCULOS, ASIMISMO, SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTERVENGA E INVESTIGUE LAS DENUNCIAS DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS, POR EL ABUSO DEL CUAL SON OBJETO, POR PARTE DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA MENCIONADA DELEGACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS JEFES DELEGACIONALES DE IZTAPALAPA E IZTACALCO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE MOVILIDAD, DE OBRAS Y DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ESTA COORDINE LOS ESFUERZOS PERTINENTES Y SE GENERE, EN SU CASO, UNA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN ATENDER Y RESOLVER EN LO INMEDIATO, LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LA CALLE 7 O ANILLO PERIFÉRICO, ÁREA DONDE CONFLUYEN LAS COLONIAS PANTITLÁN, DE IZTACALCO; JUÁREZ PANTITLÁN, DEL MUNICIPIO DE CD. NEZAHUALCÓYOTL Y LA COL. JUAN ESCUTIA DE IZTAPALAPA, CONOCIDA COMO LA ZONA DE LOS OBRADORES, DONDE SE GENERAN CONFLICTOS A DIARIO, POR LA COMERCIALIZACIÓN DE VARIOS PRODUCTOS, INVADIENDO LA VÍA PÚBLICA; ASIMISMO, PARA QUE EN LA COMPARTICIÓN LIMÍTROFE DE LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA E IZTACALCO DE LA AV. CANAL DE APATLACO LADO ORIENTE (ENTRE AV. RÍO CHURUBUSCO Y CANAL RÍO CHURUBUSCO), EN DICHA FRONTERA ENTRE LAS DELEGACIONES SE ENCUENTRA UN GRUPO DE CARPINTEROS QUE AL DECIR DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ZAPATA VELA, CREAN CONFLICTOS DE DIFERENTE ÍNDOLE, QUE SE HA PROLONGADO YA POR LARGOS AÑOS Y QUE REQUIERE DE LA INTERVENCIÓN INTERINSTITUCIONAL; Y FINALMENTE, PARA QUE TAMBIÉN SE PONGA ATENCIÓN A LAS CONDUCTAS Y SUS DERIVADAS COMPLICACIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE PROVIENE DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL ARRIBA A LA COLONIA PANTITLÁN, EN DONDE HAN CONVERTIDO LAS ÁREAS QUE SE DENOMINAN COMO LANZADERAS, EN VERDADEROS ESPACIOS NOCIVOS QUE HAN DAÑADO LA CONVIVENCIA SANA DE LA COMUNIDAD EN PARTICULAR EL QUE SE ENCUENTRA ADJUNTO AL CENTRO SOCIAL "NUEVO MILENIO"; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A QUE SE INFORME, PROMUEVA Y GESTIONE EL ENVÍO DE REMESAS A NUESTRO PAÍS A TRAVÉS DE SISTEMAS DIGITALES DE BAJO COSTO Y ASÍ EVITAR QUE EL DINERO DE LOS MEXICANOS SE DESTINE A PAGAR EL MURO DE TRUMP; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UNA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, PARA QUE ANTE LA VISITA DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO Y DE SEGURIDAD INTERNA DE ESTADOS UNIDOS A MÉXICO, EXPONGA UNA AGENDA BILATERAL BASADA EN EL ESTRICTO RESPETO DE LA SOBERANÍA NACIONAL, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA MIGRACIÓN, CON RESPONSABILIDAD COMPARTIDA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA, PERTENECIENTE AL GOBIERNO CAPITALINO, PARA QUE RINDAN A ESTA H. SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS PROBABLES ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE CUENTA LA CITADA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y CONTACTO CIUDADANO (C5), AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EMITAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL USO QUE SE HA HECHO DEL NUMERO DE EMERGENCIAS 911, SOBRE LA CANTIDAD DE LLAMADAS FALSAS REALIZADAS Y LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO AL RESPECTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA H. ASAMBLEA, ACERCA DE LAS RECOMENDACIONES QUE HA EMITIDO A DISTINTAS AUTORIDADES CON RESPECTO A LOS POLICÍAS QUE HAN FALLECIDO O HAN SIDO HERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RETIRO INMEDIATO DE LOS MICROBUSES, AUTOBUSES Y TAXIS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INVADIENDO EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA VERACRUZ UBICADO ENTRE LAS COLONIAS CONDESA Y ROMA NORTE EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS 16 DELEGACIONES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, REFUERZEN LAS ACCIONES PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN LAS ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS ENTRE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD Y PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA SALUD, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN AL PERSONAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA, ACCEDER A PLANES DE INCENTIVOS ECONÓMICOS CON EL OBJETO DE PREMIAR EL BUEN TRATO Y CALIDAD HUMANA PARA CON LOS PACIENTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

35. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, POR LOS EFECTOS PSICOSOCIALES QUE GENERAN, PARA QUE SE CONSIDERE AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, COMO UN DELITO DE ALTO IMPACTO SOCIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD ENVÍE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL PROYECTO INTEGRO Y DETALLADO DEL DENOMINADO CORREDOR VERDE EJE 8; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

37. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA TRANSPARENCIA Y EL DEBIDO EJERCICIO DE LA LABOR ADMINISTRATIVA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DEMARCACIÓN EN AZCAPOTZALCO, DR. PABLO MOCTEZUMA BARRAGÁN, A QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS, REMITA A ESTA ASAMBLEA UN INFORME COMPLETO SOBRE DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE SE HAN PRESENTADO EN MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN, ESPECÍFICAMENTE LOS QUE LLEVAN EL NOMBRE DE MERCADO NO. 143 NUEVA SANTA MARÍA, MERCADO NO. 125 EL ARENAL Y MERCADO NO. 35 AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE REORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DEL CENTRO HISTÓRICO, INTEGRADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ASÍ COMO TAMBIÉN AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EJECUTEN ACCIONES CONCERNIENTES A INHIBIR LA COMISIÓN DE DELITOS EN LAS PLAZAS COMERCIALES DE TECNOLOGÍA Y DE CELULARES QUE SE UBICAN EN EL EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS DESDE ARCOS DE BELÉN HASTA AVENIDA JUÁREZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SÉPTIMA LEGISLATURA, A QUE INSTRUYA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DE LA MISMA, PARA QUE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA INSERTE UN LINK EN EL CUAL SE ENCUENTRE TODA LA INFORMACIÓN RESPECTIVA A LAS LETRAS DE ORO QUE HAY EN EL MURO DE HONOR DE DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, EN REFERENCIA AL PROGRAMA VIAJEMOS SEGURAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DIVERSOS ASPECTOS REFERENTES AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA HOMOLOGACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN AL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CON EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 31 DE AGOSTO DE 2016; DE RESULTAR POSITIVO INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAYAN ADOPTADO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL; ASIMISMO, AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL INICIO DE OPERACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 31 DE AGOSTO DE 2016, EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN SU EJECUCIÓN, LA DIFUSIÓN DEL MISMO, E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CONSEJERAS CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS, EN LOS PROCEDIMIENTOS SUBSTANCIADOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE ATIENDE UN TEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ISSSTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

45. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REDUZCA EN UN 50 % EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LOCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE AUSTERIDAD QUE SE NECESITA EN LA ACTUALIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

46. CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE LE SOLICITA AL DELEGADO EN IZTACALCO, C. CARLOS ENRIQUE ESTRADA MERAZ, TOME LAS MEDIDAS NECESARIA Y SUFICIENTES A FIN DE PREVENIR Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD FÍSICA DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS A RESTITUIR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PREVENTIVAS NECESARIAS A FAVOR DE LA CIUDADANA MICAELA CABAÑAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48. CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL TESORERO A FIN QUE EXPLIQUE LAS CAUSAS Y MOTIVOS DE LA DISMINUCIÓN DE DEPRECIACIÓN DE INMUEBLES Y EL PASO DE UNA CATEGORÍA A OTRA EN EL SECTOR MÁS VULNERABLE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

49. CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA CON RESPECTO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL POR LA EXISTENCIA DE UNA SUBESTIMACIÓN DE 40 MIL MILLONES DE PESOS EN LA LEY DE INGRESOS 2016 Y EL SUPERÁVIT RESULTANTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

50. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE RAZONE, ANALICE Y HAGA PÚBLICO EL DEBATE SOBRE LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR CON EL FIN RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS MEXICANOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

51. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LLEVEN A CABO LA INSPECCIÓN DE GUARDERÍAS E INSTANCIAS INFANTILES A SU CARGO PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD A FIN DE REALIZAR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE AQUELLAS QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS PARA SU FUNCIONAMIENTO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

52. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL QUE RETIRE LA CONCESIÓN AL TAXI CON PLACAS A-50-546 QUE CIRCULA EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CAPITALINA PARA QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y SANCIONE DEBIDAMENTE AL CONDUCTOR DE DICHA UNIDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

53. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO, Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, PARA QUE EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLÉN DENTRO DE LOS PROYECTOS A DICTAMINAR LA ASIGNACIÓN DE 20 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADO NÚM. 193 "MAGDALENA DE LAS SALINAS", CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOCATARIOS Y CLIENTES, DEBIDO A LAS MALAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

54. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME DETALLADO ACERCA DEL NÚMERO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS QUE UTILIZAN TECNOLOGÍA HÍBRIDA O ELÉCTRICA, ASÍ COMO LAS RUTAS EN QUE ESTOS OPERAN DURANTE EL PERIODO 2013-2016, ASÍ COMO LOS PROYECTOS DE PLANEACIÓN URBANA Y TRANSPORTE PÚBLICO, PARA LOGRAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE COMBUSTIBLES AMIGABLES CON EL AMBIENTE, PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE Y DISMINUIR LA HUELLA DE CARBONO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

55. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, DOCTOR LUIS GUILLERMO PINEDA BERNAL, A INSTRUIR LA REALIZACIÓN DE RECORRIDOS PARA VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LA UNIDAD HABITACIONAL TLATELOLCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

56. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, A IMPLEMENTAR OPERATIVOS QUE REDUZCAN LOS ÍNDICES DE DELITOS, ASÍ COMO A AGILIZAR Y DARLE RESPUESTA A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO, TLATELOLCO, CON EL OBJETO DE COADYUVAR A ATENDER Y DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ÁREA ANTES MENCIONADA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

## **EFEMÉRIDES**

57. CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# ORDEN DEL DÍA

## PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



### ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

DIPUTACIÓN PERMANENTE

22 DE FEBRERO DE 2017.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4. UNO, DE LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, POR EL QUE SOLICITA SE REALICE UNA EXCITATIVA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.
5. UNO, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
6. UNO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7. CINCO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
8. UNO, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
9. UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
10. DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
11. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

### **PROPOSICIONES**

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, REMITAN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN EN EL

**PREDIO DEL CENTRO ASTURIANO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE DE CÁLIZ, NÚMERO 118, COLONIA EL RELOJ, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 13. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UNA MESA DE TRABAJO CON DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL CETRAM CONSTITUCIÓN Y LA COMISIÓN DE GOBIERNO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ACTUAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC SOBRE LOS CASOS PRESENTADOS POR MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD (MCCI) ANTE LAS POSIBLES IRREGULARIDADES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA ASIGNACIÓN**

DE CONTRATOS DE OBRA; ASIMISMO A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS 14 CASOS PRESENTADOS POR MCCI EN EL PROGRAMA RADIOFÓNICO DE CIRO GÓMEZ LEYVA EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

16. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE INVESTIGUEN ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL AVELINO MENDEZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DELEGADO DE XOCHIMILCO A QUE EXPLIQUE DIVERSOS DELITOS COMETIDOS POR SU ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, ASÍ COMO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN

ADMINISTRATIVA, ING. MEYER KLIP GERVITZ, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICEN DE MANERA CONJUNTA OPERATIVOS DE VIGILANCIA Y CONTROL AL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO PARA EVITAR ALZAS EN LA TARIFAS DEL SERVICIO NO AUTORIZADAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO, SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL DEPORTIVO “PEDREGAL DE SAN NICOLÁS”, DEBIDO A LA POSIBLE PRIVATIZACIÓN DEL MISMO, ASÍ EXPUESTO POR LOS MISMOS VECINOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTENSIFIQUE LAS INVESTIGACIONES ACERCA DEL MENSAJE APARECIDO EN UNA TELESECUNDARIA DE LA COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, EN IZTAPALAPA, AMENAZANDO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, COMPETENTES A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FACILITEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN RECABADA POR LOS EQUIPOS O SISTEMAS TECNOLÓGICOS, EN ACATAMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA POLICÍA FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SU INTERVENCIÓN PARA QUE REALICE OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN VARIAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, REALIZAR UNA AUDITORÍA PATRIMONIAL A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE CONFORMAN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN CASO NECESARIO QUE PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

24. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL OTORGUE LA PRESEA “MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA” AL GRUPO IMAGEN POR SU EXTRAORDINARIA INVESTIGACIÓN DENTRO DE UNA DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE SE MOSTRÓ LA CORRUPCIÓN QUE EXISTE DENTRO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

25. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE RESPETE EL EJERCICIO DEL TRABAJO NO ASALARIADO, LÍCITO, DE LAS PERSONAS QUE LO EJERCEN EN CRUCEROS DE LA COLONIA POLANCO, LIMPIANDO PARABRISAS O VENDIENDO ALGUNOS ARTÍCULOS, ASIMISMO, SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTERVENGA E INVESTIGUE LAS DENUNCIAS DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS, POR EL ABUSO DEL CUAL SON OBJETO, POR PARTE DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA MENCIONADA DELEGACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

26. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA**

RESPETUOSA A LOS JEFES DELEGACIONALES DE IZTAPALAPA E IZTACALCO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE MOVILIDAD, DE OBRAS Y DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ESTA COORDINE LOS ESFUERZOS PERTINENTES Y SE GENERE, EN SU CASO, UNA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN ATENDER Y RESOLVER EN LO INMEDIATO, LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LA CALLE 7 O ANILLO PERIFÉRICO, ÁREA DONDE CONFLUYEN LAS COLONIAS PANTITLÁN, DE IZTACALCO; JUÁREZ PANTITLÁN, DEL MUNICIPIO DE CD. NEZAHUALCÓYOTL Y LA COL. JUAN ESCUTIA DE IZTAPALAPA, CONOCIDA COMO LA ZONA DE LOS OBRADORES, DONDE SE GENERAN CONFLICTOS A DIARIO, POR LA COMERCIALIZACIÓN DE VARIOS PRODUCTOS, INVADIENDO LA VÍA PÚBLICA; ASIMISMO, PARA QUE EN LA COMPARTICIÓN LÍMITROFE DE LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA E IZTACALCO DE LA AV. CANAL DE APATLACO LADO ORIENTE (ENTRE AV. RIO CHURUBUSCO Y CANAL RÍO CHURUBUSCO), EN DICHA FRONTERA ENTRE LAS DELEGACIONES SE ENCUENTRA UN GRUPO DE CARPINTEROS QUE AL DECIR DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ZAPATA VELA, CREAN CONFLICTOS DE DIFERENTE ÍNDOLE, QUE SE HA PROLONGADO YA POR LARGOS AÑOS Y QUE REQUIERE DE LA INTERVENCIÓN INTERINSTITUCIONAL; Y FINALMENTE, PARA QUE TAMBIÉN SE PONGA ATENCIÓN A LAS CONDUCTAS Y SUS DERIVADAS COMPLICACIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE PROVIENE DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL ARRIBA A LA COLONIA PANTITLÁN, EN DONDE HAN CONVERTIDO LAS ÁREAS QUE SE DENOMINAN COMO LANZADERAS, EN VERDADEROS ESPACIOS NOCIVOS QUE HAN DAÑADO LA CONVIVENCIA SANA DE

LA COMUNIDAD EN PARTICULAR EL QUE SE ENCUENTRA ADJUNTO AL CENTRO SOCIAL “NUEVO MILENIO”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A QUE SE INFORME, PROMUEVA Y GESTIONE EL ENVÍO DE REMESAS A NUESTRO PAÍS A TRAVÉS DE SISTEMAS DIGITALES DE BAJO COSTO Y ASÍ EVITAR QUE EL DINERO DE LOS MEXICANOS SE DESTINE A PAGAR EL MURO DE TRUMP; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UNA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, PARA QUE ANTE LA VISITA DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO Y DE SEGURIDAD INTERNA DE ESTADOS UNIDOS A MÉXICO, EXPONGA UNA AGENDA BILATERAL BASADA EN EL ESTRICTO RESPETO DE LA SOBERANÍA NACIONAL, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA MIGRACIÓN, CON RESPONSABILIDAD COMPARTIDA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA, PERTENECIENTE AL GOBIERNO CAPITALINO, PARA QUE RINDAN A ESTA H. SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS PROBABLES ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE CUENTA LA CITADA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y CONTACTO CIUDADANO (C5), AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EMITAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL USO QUE SE HA HECHO DEL NUMERO DE EMERGENCIAS 911, SOBRE LA CANTIDAD DE LLAMADAS FALSAS REALIZADAS Y LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO AL RESPECTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA H. ASAMBLEA, ACERCA DE LAS RECOMENDACIONES QUE HA EMITIDO A DISTINTAS AUTORIDADES CON RESPECTO A LOS POLICÍAS QUE HAN FALLECIDO O HAN SIDO HERIDOS EN EL

**DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RETIRO INMEDIATO DE LOS MICROBUSES, AUTOBUSES Y TAXIS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INVADIENDO EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA VERACRUZ UBICADO ENTRE LAS COLONIAS CONDESA Y ROMA NORTE EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 33. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS 16 DELEGACIONES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, REFUERZEN LAS ACCIONES PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN LAS ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS ENTRE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 34. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. JOSÉ**

**ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD Y PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA SALUD, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN AL PERSONAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA, ACCEDER A PLANES DE INCENTIVOS ECONÓMICOS CON EL OBJETO DE PREMIAR EL BUEN TRATO Y CALIDAD HUMANA PARA CON LOS PACIENTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 35. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, POR LOS EFECTOS PSICOSOCIALES QUE GENERAN, PARA QUE SE CONSIDERE AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, COMO UN DELITO DE ALTO IMPACTO SOCIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD ENVÍE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL PROYECTO ÍNTEGRO Y DETALLADO DEL DENOMINADO CORREDOR VERDE EJE 8; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

37. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTATUS DE SEGURIDAD DE LAS ESTANCIAS INFANTILES QUE TIENE A SU CARGO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

38. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DEMARCACIÓN EN AZCAPOTZALCO, DR. PABLO MOCTEZUMA BARRAGÁN, A QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS, REMITA A ESTA ASAMBLEA UN INFORME COMPLETO SOBRE DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE SE HAN PRESENTADO EN MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN, ESPECÍFICAMENTE LOS QUE LLEVAN EL NOMBRE DE MERCADO NO. 143 NUEVA SANTA MARÍA, MERCADO NO. 125 EL ARENAL Y MERCADO NO. 35 AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

39. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE REORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DEL CENTRO HISTÓRICO, INTEGRADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA, LA**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ASÍ COMO TAMBIÉN AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EJECUTEN ACCIONES CONCERNIENTES A INHIBIR LA COMISIÓN DE DELITOS EN LAS PLAZAS COMERCIALES DE TECNOLOGÍA Y DE CELULARES QUE SE UBICAN EN EL EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS DESDE ARCOS DE BELÉN HASTA AVENIDA JUÁREZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SÉPTIMA LEGISLATURA, A QUE INSTRUYA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DE LA MISMA, PARA QUE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA INSERTE UN LINK EN EL CUAL SE ENCUENTRE TODA LA INFORMACIÓN RESPECTIVA A LAS LETRAS DE ORO QUE HAY EN EL MURO DE HONOR DE DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**A TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

- 41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA,**

**JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, EN REFERENCIA AL PROGRAMA VIAJEMOS SEGURAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 42. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DIVERSOS ASPECTOS REFERENTES AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 43. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA HOMOLOGACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN AL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CON EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 31 DE AGOSTO DE 2016; DE RESULTAR POSITIVO INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAYAN ADOPTADO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL; ASIMISMO, AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL INICIO DE**

**OPERACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 31 DE AGOSTO DE 2016, EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN SU EJECUCIÓN, LA DIFUSIÓN DEL MISMO, E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CONSEJERAS CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS, EN LOS PROCEDIMIENTOS SUBSTANCIADOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 44. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE ATIENDE UN TEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ISSSTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 45. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REDUZCA EN UN 50 % EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LOCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE AUSTERIDAD QUE SE NECESITA EN LA ACTUALIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 46. CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE LE SOLICITA AL**

**DELEGADO EN IZTACALCO, C. CARLOS ENRIQUE ESTRADA MERAZ, TOME LAS MEDIDAS NECESARIA Y SUFICIENTES A FIN DE PREVENIR Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD FÍSICA DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 47. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS A RESTITUIR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PREVENTIVAS NECESARIAS A FAVOR DE LA CIUDADANA MICAELA CABAÑAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 48. CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL TESORERO A FIN QUE EXPLIQUE LAS CAUSAS Y MOTIVOS DE LA DISMINUCIÓN DE DEPRECIACIÓN DE INMUEBLES Y EL PASO DE UNA CATEGORÍA A OTRA EN EL SECTOR MÁS VULNERABLE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 49. CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA CON RESPECTO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL POR LA EXISTENCIA DE UNA SUBESTIMACIÓN DE 40 MIL MILLONES DE PESOS EN LA**

**LEY DE INGRESOS 2016 Y EL SUPERÁVIT RESULTANTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 50. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE RAZONE, ANALICE Y HAGA PÚBLICO EL DEBATE SOBRE LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR CON EL FIN RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS MEXICANOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 51. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LLEVEN A CABO LA INSPECCIÓN DE GUARDERÍAS E INSTANCIAS INFANTILES A SU CARGO PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD A FIN DE REALIZAR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE AQUELLAS QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS PARA SU FUNCIONAMIENTO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 52. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE RETIRE LA CONCESIÓN AL TAXI CON PLACAS A-50-546 QUE CIRCULA EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE**

**MÉXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CAPITALINA PARA QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y SANCIONE DEBIDAMENTE AL CONDUCTOR DE DICHA UNIDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 53. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO, Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, PARA QUE EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLÉN DENTRO DE LOS PROYECTOS A DICTAMINAR LA ASIGNACIÓN DE 20 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADO NÚM. 193 “MAGDALENA DE LAS SALINAS”, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOCATARIOS Y CLIENTES, DEBIDO A LAS MALAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 54. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME DETALLADO ACERCA DEL NÚMERO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS QUE UTILIZAN TECNOLOGÍA HÍBRIDA O ELÉCTRICA, ASÍ COMO LAS RUTAS EN QUE ESTOS OPERAN DURANTE EL PERIODO 2013-2016, ASÍ COMO LOS PROYECTOS DE PLANEACIÓN URBANA Y TRANSPORTE PÚBLICO, PARA LOGRAR LA EFICIENCIA**

**ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE COMBUSTIBLES AMIGABLES CON EL AMBIENTE, PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE Y DISMINUIR LA HUELLA DE CARBONO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 55. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, DOCTOR LUIS GUILLERMO PINEDA BERNAL, A INSTRUIR LA REALIZACIÓN DE RECORRIDOS PARA VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LA UNIDAD HABITACIONAL TLATELOLCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 56. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, A AGILIZAR LA ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO, TLATELOLCO CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA Y COADYUVAR A DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ÁREA ANTES MENCIONADA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**EFEMÉRIDES**

57. CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA;  
QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
MORENA.



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# ACTA

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA**



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO  
DEL 2017**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
NESTOR NUÑEZ LOPEZ**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día miércoles quince de febrero del año dos mil diecisiete, con una asistencia de diez Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día dejando constancia que estuvo compuesta por sesenta y un puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida la Presidenta informó que recibió tres comunicados de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, asimismo de conformidad al contenido de los mismos, se instruyó su remisión del primero a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Atención al Desarrollo de la Niñez; el segundo a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y del tercero a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez para su atención.

Acto seguido el Presidente informó que recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes.

Continuando la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: uno del Instituto de Verificación Administrativa, cuarenta de la Secretaría de Gobierno, ambos de la Ciudad de México y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, asimismo se informó que toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria, se determinó hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Posteriormente se informó que los puntos enlistados en los numerales nueve, trece, catorce, dieciocho, diecinueve, veintiuno, veintitrés, veinticuatro, veintiséis, treinta y siete, treinta y ocho y cuarenta y uno, del orden del día habían sido retirados, asimismo se informó que se realizarían los siguientes cambios en orden de presentación: el punto dieciséis se presentaría en el lugar del nueve, el punto veintidós se intercambiaría con el diez y el punto veinticinco se presentaría en lugar del catorce, en el lugar dieciséis se presentaría el treinta, en el lugar dieciocho el veinte, en el diecinueve el veintisiete, en el veinte el punto veintinueve y en el veintiuno el treinta y seis.

A continuación la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa a inscribir con letras de oro la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, enseguida se concedió el uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema al Diputado Raúl Antonio Flores García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Enseguida la Presidencia informó que el punto once había sido retirado del orden del día.

Paso seguido la Presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud y la Educación, ambas de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones ejecuten campañas informativas para concientizar a la población sobre la importancia de la detección oportuna del cáncer infantil; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, continuando se concedió el uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema a la Diputada Elizabeth Mateos Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo se informó que habían sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, cincuenta y

dos, cincuenta y tres y cincuenta y cuatro, asimismo que y el punto cincuenta y siete se presentaría en el lugar correspondiente al treinta y uno.

Acto seguido la Presidencia concedió el uso de la tribuna a la Diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como a la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, rindan un informe pormenorizado sobre la situación actual de los protocolos, medidas y/o acciones implementadas en la verificación de los establecimientos que llevan a cabo las actividades de purificación de agua, agua embotellada y de hielo en la Ciudad de México, enseguida los Diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, Antonio Xavier López Adame, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Mariana Moguel Robles, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; solicitaron a través de la Presidencia preguntar a la diputada proponente si les permitía suscribirse a la proposición siendo aceptados; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando se concedió el uso de la palabra a la Diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública tome las medidas pertinentes para combatir la delincuencia en la colonia Atenor Salas, en la Delegación Benito Juárez; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien a su vez realizó una propuesta de modificación al asunto en cita, mismo que fue aceptado por la diputada proponente; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Elizabeth Mateos Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Presidente de la República Enrique Peña Nieto y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, se retire para poder acceder al Programa Pensión para Adultos el requisito de no contar con ingresos por concepto de pensión por cesantía en edad avanzada o vejez bajo el régimen de la Ley del Seguro Social, por jubilación, retiro por edad y tiempo de servicios o cesantía por edad avanzada bajo el régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como por esquemas similares en que se dé una pensión por años de servicio o edad por parte de entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal; en votación económica se consideró de urgente y

obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema de la Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, enseguida hizo uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema la Diputada Mariana Moguel Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, continuando se concedió el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, prosiguiendo se concedió el uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema al Diputado Raúl Antonio Flores García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

A continuación se concedió el uso de la tribuna al Diputado Raúl Flores García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Nacional Electoral, investigue al Partido MORENA por las posibles irregularidades en materia electoral en las que incurre al ofrecer un supuesto pago retroactivo al predial a cambio del voto en las elecciones del dos mil dieciocho; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar en contra del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, enseguida el Diputado Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, desde su curul solicitó plantear una pregunta misma que fue aceptada y resuelta por el diputado orador, continuando el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó plantear una pregunta misma que igualmente fue aceptada y resuelta por el diputado orador, paso seguido la Presidencia concedió el uso de la tribuna para hablar a favor a la Diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Enseguida la Presidencia informó que habían sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales treinta y nueve, cuarenta y tres y cincuenta y cinco, asimismo se informó que la presentación del punto cuarenta y nueve se trasladaría al lugar treinta y dos.

Paso seguido se concedió el uso de la tribuna al Diputado Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Delegado de Xochimilco a que explique diversas irregularidades de su administración; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para hablar en contra, enseguida se concedió el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema al Diputado Raúl

Antonio Flores García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, prosiguiendo se concedió el uso de la tribuna por alusiones al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo hizo uso de la tribuna la Diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México a incrementar acciones y programas adicionales a los ya existentes relacionados con atención a connacionales en su retorno a la Ciudad de México, acto seguido el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; solicitó a través de la Presidencia preguntar a la diputada proponente si le permitía suscribirse a la proposición siendo aceptado; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido la Presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a realizar diversas acciones para potenciar y capitalizar la campaña Hecho en México localmente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema de la Diputada Mariana Moguel Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, enseguida se concedió el uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, prosiguiendo la Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó a través de la Presidencia preguntar al diputado proponente si le permitía suscribirse a la proposición siendo aceptada; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a establecer un programa de subsidio al consumo de gasolina para vehículos registrados en la Ciudad de México, enseguida fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Hacienda.

**VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
ELENA EDITH SEGURA TREJO**

Posteriormente el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA y la Presidenta solicitaron a la diputada proponente si les permitía suscribirse a la proposición siendo aceptados.

A continuación la Presidenta concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elizabeth Mateos Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, para que en lo inmediato se generen los recursos económicos necesarios que faciliten la reubicación del albergue de Coruña, sito en la colonia Viaducto Piedad en la Delegación Iztacalco, de modo que al ser reubicado contemple los elementos más amplios que permitan atender a la población que acude a él del mejor modo posible, generando que una vez lograda la reubicación el albergue de Coruña se convierta en un espacio digno de atención para personas adultas mayores.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
NESTOR NUÑEZ LOPEZ**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, enseguida se concedió el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema a la Diputada Elizabeth Mateos Hernández; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Paso seguido se concedió el uso de la palabra al Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio el cual se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a las dieciséis Demarcaciones Territoriales a implementar programas ambientales para la recuperación del suelo erosionado y el saneamiento del área natural en parques y jardines públicos con el fin de incrementar la recarga del manto acuífero en la Ciudad de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo el Presidente informó que recibió una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, así como a las dieciséis Jefaturas Delegacionales para que en el marco de sus competencias promuevan e implementen la creación de programas y políticas públicas orientadas al reciclaje y sustitución de PET en la Ciudad de México; suscrita por los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Acto seguido la Presidencia concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Moguel Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Jefe Delegacional en Tláhuac para que implementen acciones preventivas y correctivas con el propósito de abatir la incidencia delictiva que afectan los vecinos de esa demarcación territorial, acto seguido los Diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA e Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; solicitaron a través de la Presidencia preguntar a la diputada proponente si les permitía suscribirse a la proposición siendo ambos aceptados; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas instancias información relativa a un predio y desarrollo inmobiliario en la colonia Anáhuac; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente la Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México realicen las acciones necesarias a fin de que concesionarios y operadores de transporte público obtengan descuento de cincuenta por ciento en la realización de los distintos trámites que deben cumplir como requisitos para la prestación del servicio, lo anterior como apoyo a su economía por el incremento a la gasolina; suscrita por la Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Hacienda.

A continuación la Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, diversas acciones referentes al predio La Mexicana, ubicado en la zona de Santa Fe en esta ciudad; suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Paso seguido se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a diversas autoridades de la Ciudad de México para que dentro del plazo de quince días hábiles remitan la documentación solicitada sobre la construcción en el predio del Centro Asturiano de México, ubicado en calle de Cáliz número ciento dieciocho colonia El Reloj, Delegación Coyoacán Ciudad de México; en votación económica realizada por segunda ocasión, el resultado fue de empate por lo que conforme al Artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa la votación se pasó para la siguiente sesión.

Enseguida la Presidencia informó que el punto cuarenta y dos había sido retirado del orden del día.

Prosiguiendo hizo uso de la tribuna el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno para que corrija la tabla de rangos del Artículo 130 del Código Fiscal aplicando a los límites inferior y superior de dicha tablas los ajustes por inflación conforme al segundo párrafo del Artículo 18 del Código Fiscal del Distrito Federal y al Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, anule el cambio del factor de depreciación catastral publicado en el Artículo 23 Transitorio del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, dejándolo en el uno por ciento que prevaleció hasta diciembre del dos mil dieciséis, revoque de inmediato las revaluaciones del valor catastral aplicados unilateralmente por la Tesorería del Distrito Federal a las boletas dos mil diecisiete convirtiendo los valores correspondientes al año en curso en los valores del dos mil dieciséis más la inflación de 3.99 por ciento, se eliminen las multas de actualizaciones derivadas de este proceso, se analicen los casos de contribuyentes que en años fiscales anteriores fueron afectados de manera similar con aumentos desproporcionados a sus pagos de Impuesto Predial; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución por lo que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Acto seguido la Presidencia concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del Grupo Parlamentario de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que a través de la red interinstitucional sobre convivencia en el entorno escolar de la Ciudad de México envíe a esta Soberanía un informe técnico sobre la operación y puesta en marcha del sistema de información localizada que atenderá y canalizará los casos de violencia que se registra en los planteles educativos de esta ciudad, que contenga las etapas de procedimiento y los elementos indispensables para darlos a conocer a la ciudadanía y obtener la información necesaria para el seguimiento que se dará a estos casos por parte de las autoridades; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido el Presidente informó que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, expida la licencia de conducir permanente; suscrita por el Diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del Grupo Parlamentario de MORENA, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Continuando se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del Grupo Parlamentario de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México para que realice una auditoría a la Delegación Iztapalapa e investigue acerca de los dos contratos otorgados por la cantidad de siete millones ochocientos noventa y siete mil pesos a la señora Yesica Romero Ojeda, perteneciente al Movimiento de Equidad Social de Izquierda, a fin de deslindar probables irregularidades, informando de sus resultados a esta Asamblea Legislativa; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado Raúl Antonio Flores García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente se concedió el uso de la palabra al Diputado José Alfonso Suárez del Real, del Grupo Parlamentario de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México destine recursos del Fondo de Atención a Desastres y Emergencias con el propósito de atender la contingencia provocada por la falla geológica en el Embarcadero Zacapa en Nativitas, en la demarcación territorial Xochimilco; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Fernando Zárate Salgado, a nombre del Grupo de Trabajo de Alcaldías; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Congreso de la Unión, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, para que a través de sus Mesas Directivas y Junta de Coordinación Política den cumplimiento al mandato constitucional de reforma política de la Ciudad de México y Entidades conurbadas en materia de asuntos metropolitanos para la creación de la Ley de Coordinación Metropolitana y la Ley de Capitalidad, así como el órgano Consejo de Desarrollo Metropolitano, a su vez la incorporación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en dicho procedimiento para coordinar los esfuerzos de manera armónica, congruente, eficaz y en tiempo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Paso seguido la Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez y al titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, Ing. Meyer Klip Gervitz, a realizar verificaciones correspondientes al impacto ambiental de la obra de construcción ubicada en la calle de Oyamel en la colonia Atlampa; suscrita por el Diputado Néstor Núñez López, del Grupo Parlamentario de MORENA, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Prosiguiendo la Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los Diputados de la VII Legislatura a promover y tramitar mediante sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, amparos contra el aumento al precio de los combustibles; suscrita por la Diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

#### **VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO**

Acto seguido la Presidenta concedió el uso de la tribuna al Diputado Néstor Núñez López, del Grupo Parlamentario de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad se sirva brindar a esta representación popular un informe sobre los protocolos de atención a usuarios que siguen sus empleados o de empresas subrogadas para sustitución de medidores de energía

eléctrica en casa habitación y suspensión del servicio; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LOPEZ**

Continuando la Presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Senado de la República que analice, discuta y en su caso apruebe la minuta enviada por la Cámara de Diputados respecto del proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, de Desarrollo Social, de Educación y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos de la Ciudad de México, a que remitan un informe sobre las acciones llevadas a cabo a favor de la primera infancia o en su defecto implementen a la brevedad una política multisectorial sobre tal materia; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

A continuación la Presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una efeméride con motivo del cincuentenario del Tratado de Tlatelolco.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, siendo las quince horas con treinta minutos, la Presidencia levantó la Sesión y citó para la Sesión que tendría lugar el día miércoles veintidós de febrero del dos mil diecisiete a las nueve horas, rogando a todos su puntual asistencia.



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# COMUNICADOS



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# PROPOSICIONES

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2017

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO  
AÑO DE EJERCICIO DE LA VII  
LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E**

Las suscritas Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Morena de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Apartado A, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I, XXI y XXXI, 17 fracción IV, 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de **URGENTE y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, REMITAN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO DEL CENTRO ASTURIANO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE DE CÁLIZ, NÚMERO 118, COLONIA EL RELOJ,**

**DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO;** lo anterior al tenor de los siguientes:

## **A N T E C E D E N T E S**

La actual política de desarrollo urbano privilegia los intereses de los desarrolladores inmobiliarios y de las grandes empresas comerciales, a costa del interés general de los habitantes de la Ciudad de México. Por lo cual, se ha incrementado la construcción de grandes proyectos inmobiliarios, pero con ello la violación a los Derechos Humanos de un ambiente sano, al agua, a una vivienda digna, a la movilidad y a la participación, entre otros.

Dentro del contexto antes citado, se encuentra la realización de una obra en el predio del Centro Asturiano de México, ubicado en Calle de Cáliz, Número 118, Colonia El Reloj, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En fechas recientes, las consecuencias derivadas de la construcción del predio en comento, han generado molestias a los vecinos de dicho lugar, por ejemplo el ruido excesivo de la construcción y los daños a sus inmuebles derivados de la vibración de la perforación.

Aunado a lo anterior, una de las principales preocupaciones de los vecinos, es que la construcción inmobiliaria en comento, provocaría escasez de agua que desde años padece esa zona de la Delegación Coyoacán y que cada vez se agrava más; así como la afectación a la movilidad de la zona por el aumento de personas que utilizarán las calles y avenidas de la zona, entre otras consecuencias.

Así, dicho proyecto inmobiliario vulnera los Derechos Humanos de un medio ambiente sano, al agua, a la vivienda, a la información y a la decisión y participación, de los vecinos de la Delegación Coyoacán y de la Ciudad de México.

Con base en lo anterior, es indispensable tener certeza sobre el estado jurídico actual que guarda el predio en disputa, para que, en su caso, la autoridad competente realice o instruya la defensa jurídica y salvaguarda del mismo.

### **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

La construcción inmobiliaria en el predio del Centro Asturiano de México, ubicado en Calle de Cáliz, Número 118, Colonia El Reloj, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, violenta los Derechos Humanos de un medio ambiente sano, al agua, a la vivienda, a la información y a la decisión y participación, de los vecinos de la Delegación Coyoacán y de la Ciudad de México. Razón por la cual es indispensable conocer si dicha construcción cuenta con los requisitos y permisos legales necesarios.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 17 fracciones IV, V y VII, 18 fracciones IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, tenemos la facultad de velar por el bienestar de la ciudadanía, salvaguardar el estado de derecho, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, entre otros.

Pues conforme a la Reforma constitucional sobre Derechos Humanos de 10 de junio de 2011, es obligación de todas las autoridades de todos los ámbitos de gobierno, promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. De aquí que, el poder ejecutivo de la Ciudad de México tiene la obligación constitucional de realizar políticas públicas velando por prevenir, proteger, respetar y garantizar los Derechos Humanos.

Por ello, ningún permiso ni política pública referente al desarrollo inmobiliario, urbano o de infraestructura puede violentar Derechos Humanos, debido a que es obligación del Gobierno de la Ciudad de México (Poder Ejecutivo), velar por la protección y respeto de los Derechos Humanos de los habitantes de esta Ciudad.

**SEGUNDO.-** Por las violaciones a Derechos Humanos, la construcción en el predio del Centro Asturiano de México, ubicado Calle de Cáliz, Número 118, Colonia El Reloj, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, debe de cumplir con los requisitos y permisos legales correspondientes, así como con el *Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con Proyectos de Desarrollo e Infraestructura*, emitido recientemente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues se tienen que respetar y proteger los Derechos Humanos de los vecinos y habitantes de la Ciudad de México de: Acceso a la Información que básicamente

consiste en que toda persona tiene derecho de buscar, recibir y difundir información que se encuentre en poder de cualquier autoridad pública; de Participación y Consulta, el cual consiste en que el Estado está obligado a abrir un proceso de comunicación y diálogo entre las partes involucradas en un proyecto, guiado por el principio de máxima transparencia, cuando un actor público o privado comience a impulsar cualquier obra de infraestructura que suponga inversiones y decisiones con potenciales afectaciones; de Vivienda Adecuada porque el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (CDESC), desarrolla el alcance del derecho a la vivienda adecuada en la Observación General No. 4, estableciendo algunas características, entre las que destaca: la disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura (agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas y energía); y de agua porque el artículo 4 Constitucional contempla que toda persona tiene derecho de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible; entre otros.

En suma, es indispensable que las autoridades competentes remitan a esta soberanía la documentación requerida para comprobar si cuenta con los requisitos y permisos legales necesarios para realizar la mencionada construcción inmobiliaria, para que los vecinos y habitantes de la Ciudad de México tengan certeza jurídica sobre el mismo y, en su caso, dichas autoridades realicen o instruyan la defensa jurídica y salvaguarda del mismo.

Por lo antes expuesto, solicitamos respetuosamente a las Diputadas y Diputados de esta VII Legislatura, sea considerado DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, para que en un plazo que no exceda de 15 días hábiles, remitan a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la documentación que más adelante se precisa, respecto de la construcción inmobiliaria en el predio del Centro Asturiano de México ubicado en Calle de Cáliz, Número 118, Colonia El Reloj, Delegación Coyoacán, Ciudad de México. La documentación solicitada es la siguiente:

1. A la Secretaría de Medio Ambiente: los Permisos para la tala de árboles y el Estudio de Impacto Ambiental, en términos de la normatividad aplicable.
2. A la Delegación Coyoacán: la Manifestación de Construcción, tal como lo establece el Reglamento de Construcción para el Distrito Federal.
3. Al Sistema de Aguas de la Ciudad de México: Información sobre la factibilidad de agua de la zona, así como sobre las gestiones que la empresa constructora o el Centro Asturiano realizaron para evitar disminuir el servicio de agua potable en la Colonia Adolfo Ruiz Cortines, y si se autorizó o se realizó alguna obra de reforzamiento, complementaria o de mitigación que impida la escasez de agua en la mencionada Colonia.
4. A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda: el Estudio de Impacto Urbano, el Certificado de Uso de Suelo y, en su caso, el Resolutivo del Polígono de Actuación.

**ATENTAMENTE**

---

Dip. César Arnulfo Cravioto Romero

---

Dip. Beatriz Rojas Martínez

---

Dip. Juana María Juárez López

---

Dip. Aleida Alavez Ruiz

---

Dip. Ana Juana Ángeles Valencia

---

Dip. Juan Jesús Briones Monzón

---

Dip. Darío Carrasco Aguilar

---

Dip. David Ricardo Cervantes  
Peredo

---

Dip. Felipe Félix De la Cruz Ménez

---

Dip. Olivia Gómez Garibay

---

Dip. Miguel Ángel Hernández Hernández

---

Dip. Minerva Citlalli Hernández  
Mora

---

Dip. María Eugenia Lozano Torres

---

Dip. Paulo Cesar Martínez López

---

Dip. Raymundo Martínez Vite

---

Dip. Flor Ivone Morales Miranda

---

Dip. Néstor Núñez López

---

Dip. Ana María Rodríguez Ruiz

---

Dip. José Alfonso Suárez Del Real y  
Aguilera

---

Dip. Luciano Tlacomulco Oliva



## GRUPO PARLAMENTARIO PUNTO DE ACUERDO



### **PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA POLICÍA FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SU INTERVENCIÓN PARA QUE REALICE OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN VARIAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO**

Diputado presidente los que suscriben **diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que vecinos de varias Colonias de la Delegación Iztacalco, se han quejado por la proliferación de la venta de drogas y robos en la zona.

Que solicitan la intervención de las autoridades federales para erradicar este problema que ha puesto en riesgo su seguridad.

Que en base a lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:



## GRUPO PARLAMENTARIO PUNTO DE ACUERDO



### ACUERDO

**UNICO:** Se solicita a la Policía Federal, en el ámbito de su competencia, su intervención para que realice operativos de vigilancia en las Colonias:

- Pantitlan
- Agrícola Oriental
- Ramos Millán
- Juventino Rosas
- Barrio San Pedro
- Santa Anita
- Campamento 2 de Octubre

**Atentamente**

---



# GRUPO PARLAMENTARIO PUNTO DE ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, REALIZAR UNA AUDITORÍA PATRIMONIAL A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE CONFORMAN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, Y EN CASO NECESARIO QUE PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES**

Diputado presidente los que suscriben **diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

### **Considerandos**

Que de acuerdo con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la capacidad de los 10 centros de readaptación es de 22 mil personas y la sobrepoblación es del 100 por ciento, por mantener a 41 mil reclusos.

Que en la Ciudad de México ingresan en promedio 300 personas por cada 100 mil habitantes, mientras que la media del país es de 170.

Que de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal la corrupción es parte de la gobernabilidad de los reclusorios de la ciudad de México.

Que se ha documentado que en los días de visita al interior de algunos reclusorios se instalan puestos donde se vende cualquier mercancía que sirva para sobrevivir al interior de los mismos, incluso hay comercio sexual y de drogas.

Que de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en un sistema donde supuestamente se controla todo, la violación del reglamento solo se entiende cuando custodios cobran o toleran la situación a cambio de alguna gratificación.

Que de acuerdo a la misma comisión, el 70 por ciento de las quejas que reciben sobre reclusorios se relacionan con corrupción.



## GRUPO PARLAMENTARIO PUNTO DE ACUERDO



Que el personal denunciado han sido custodios, personal administrativo, trabajadoras sociales, personal administrativo o abogados, sorprendidos en conductas corruptas.

Que las ganancias obtenidas son resultado de las cuotas que recibe el personal, para permitir el ingreso de alimentos, objetos prohibidos, drogas, alcohol, etc.

Que cada necesidad en los reclusorios tienen precio, 500 pesos por una navaja; 5 pesos por colchonetas, 400 pesos por no hacer fajina, 5 pesos por cobertores, 6 mil pesos mensuales una celda privilegiada, 80 pesos por cajetilla de cigarros; botella de alcohol entre 300 y 800 pesos; 5 pesos por no pasar lista en el patio o 10 pesos en la celda, una piedra entre 2 y 10 pesos, la grapa de cocaína 20 pesos y el carrujo de marihuana 10 pesos.

Que de acuerdo a declaraciones de custodios, en los reclusorios de la ciudad la cuota que se reporta a los jefes es de al menos de 100,000 pesos semanales.

Que de acuerdo a la Asociación de Custodios del Distrito Federal, no quieren robar mas a presos y familiares para pagar la cuota diaria que deben dar a sus superiores.

Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal señala que los reclusorios de la ciudad de México incumplen con más de 90 reglas mínimas para el tratamiento de reclusos, reconocidas por las Naciones Unidas.

Que de acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el reclusorio varonil oriente sobrepasa los problemas de cárceles de Haití que son consideradas las peores de América.

Que investigadores del Instituto Nacional de Ciencias Penales señalan que la corrupción es institucionalizada y participan el custodio, la familia y funcionarios.

Que para el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los reclusorios de la ciudad se encuentran inmersos en la violencia, la drogadicción, la corrupción y los malos tratos.

Que la readaptación y consecuente reincorporación está lejos de ser una realidad en los reclusorios de la ciudad.

Que la situación se agravará si las autoridades no asumen plenamente su responsabilidad.

Que el problema de adicciones en las penitenciarias de la ciudad, nos dice que el tratamiento que reciben los reclusos es ineficiente.



## GRUPO PARLAMENTARIO PUNTO DE ACUERDO



Que si hay distribución de drogas al interior de las cárceles, es resultado del elevado consumo que existe.

Que varios de los reclusos se convierten en nuevos consumidores de droga, durante el tiempo que purgan su condena.

Que no existe tratamiento que controle el consumo de drogas del interno; pero si una enorme oferta de drogas para mantener controlado al interno.

Que la venta y el consumo de drogas en las cárceles de la ciudad han establecido con raíces muy profundas, sin que haya autoridad que pretenda cortarlas.

Que en los operativos en los distintos reclusorios de la ciudad de México es común decomisar: envoltorios de marihuana, grapas de cocaína, alcohol, teléfonos celular y objetos punzocortantes.

Que entre los anales negros de los reclusorios se tiene la lamentable pérdida del jefe y subjefe de seguridad del reclusorio sur, en el año 2007, al ser ejecutados al dirigirse a un examen antidoping, después de terminar su turno de trabajo.

Que ambos funcionarios habían realizado anteriormente operativos en el reclusorio, incautándose computadoras portátiles, además de que habían desarticulado una banda de extorsionadores que operaba en los reclusorios Sur, Oriente y Norte.

Que como consecuencia de esta doble ejecución la Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federal y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal realizaron un operativo en el Reclusorio oriente, donde se decomisaron: puntas, navajas hecizas, desarmadores, tubos, palos, marihuana, cocaína y pipas para fumar cocaína, teléfonos celular, cargadores para teléfono e instrumental odontológico nuevo.

Que otra nueva modalidad, según denuncias ciudadanas, es la de prostituir a las internas que se encuentran pagando su pena dentro de los reclusorios femeniles.

Que el día 14 de abril del año 2010, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de su titular, confirmó que tenía abierta una averiguación previa relacionada con las denuncias hechas por internas de reclusorios capitalinos, las cuales señalan que han sido obligadas por autoridades penitenciarias a prostituirse.

Que ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, tres mujeres del penal de Santa Martha Acatitla, interpusieron una queja por los hechos mencionados.



## GRUPO PARLAMENTARIO PUNTO DE ACUERDO



Que la primera responsable en todo lo referente al Sistema penitenciario de la Ciudad es el titular de la subsecretaría de Sistema Penitenciario, perteneciente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

### **ACUERDO**

**ÚNICO:** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Contralor General de la Ciudad de México, Maestro Eduardo Roveló Pico, realizar una auditoría patrimonial a los directores de los Centros de Reclusión que conforman el Sistema Penitenciario del Distrito Federal, y en caso necesario que proceda conforme a sus facultades

**ATENTAMENTE**

---



## GRUPO PARLAMENTARIO PUNTO DE ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL OTORQUE LA PRESEA “MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA” AL GRUPO IMAGEN POR SU EXTRAORDINARIA INVESTIGACIÓN DENTRO DE UNA DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, DONDE SE MOSTRÓ LA CORRUPCIÓN QUE EXISTE DENTRO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL**

Diputado presidente los que suscriben **diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

De igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

### **ACUERDO**

**Primero:** se exhorta al pleno de **esta asamblea legislativa del distrito federal para que se otorgue la presea “Miguel Ángel Granados Chapa” al grupo imagen por su extraordinaria investigación dentro de una de las instalaciones del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, donde se mostró la corrupción que existe dentro de los Centros Penitenciarios y de Readaptación Social.**

**Segundo:** Por única ocasión la presea se entregará en sesión solemne el día y horario que la Comisión de Gobierno designe

**ATENTAMENTE**



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ,**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA JEFA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE RESPETE EL EJERCICIO DEL TRABAJO NO ASALARIADO, LICITO, DE LAS PERSONAS QUE LO EJERCEN EN CRUCEROS DE LA COLONIA POLANCO, LIMPIANDO PARABRISAS O VENDIENDO ALGUNOS ARTÍCULOS. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTERVENGA E INVESTIGUE LAS DENUNCIAS DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS, POR EL ABUSO DEL CUAL SON OBJETO, POR PARTE DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA MENCIONADA DELEGACIÓN**, bajo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

Dice nuestro diccionario que una persona indigente es aquella que no dispone, que no puede disponer de algo necesario para vivir. Sus raíces se asocian a lo que definimos como necesidad, así, una persona indigente es aquella que necesita todo, porque carece o no dispone de ello. Y hago esta referencia debido a que vamos a tratar acá este tema hoy.



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

Desde luego, no quisiera de ninguna manera que esta determinación verbal se torne peyorativa.

Para nadie es ajeno, suponer que las ciudades son productoras de infinitas evoluciones, que traen aparejadas consigo infinitas benevolencias y desde luego, tumultos de conflictos, un asunto es hermano del otro.

Hoy nos ocupa el tema del Albergue de Coruña, así conocido por propios y extraños. Este espacio, fue habilitado como tal, después de que fue retirado del sitio que ocupara en el terreno que sobre la calzada de Tlalpan ahora se ubican los guardias presidenciales y era este un albergue para “niños expósitos”, es decir, para recién nacidos que habían sido abandonados.

### **CONSIDERANDOS**

Al parecer fue inaugurado por Porfirio Díaz y duró ahí hasta que en tiempos de Ruiz Cortinez fue trasladado al lugar que hoy ocupa en sur 65 A número 3246 en la Colonia Viaducto Piedad en Iztacalco

Este espacio de atención, ha sufrido diferentes transformaciones en su estructura y uso, siendo que incluso durante la tragedia derivada de los sismos de 1985 sirvió como albergue temporal para damnificados relacionados con ella.

En 1994 fue reinaugurado como un albergue que contaba con un módulo de hombres, otro de mujeres y otro de carácter conyugal, siendo que este sólo hecho fue detectado como anómalo y generador de conflictos por parte de los vecinos.

Para el año 2008, las autoridades relacionadas con su atención decidieron trasladar al Albergue de Coruña, a las personas indigentes que formaban parte del “albergue de la Plaza



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

del Estudiante”. Esta definición, agravó los conflictos ya existentes, debido a que el espacio no contaba con las características estructurales y de servicios que requería para atender a cientos de personas. E incluso provocó que quienes arribaban al albergue de noche, fueran trasladados al amanecer a la zona de la Merced, con la intención de evitar que se acrecentaran las complicaciones derivadas de su presencia en la Colonia.

Entendiendo desde el modo más amplio las importantes preocupaciones de los vecinos de la Colonia Viaducto Piedad, se comprende que la solicitud que han mantenido para que este albergue se traslade a otro sitio es necesaria, es pertinente. Sin embargo, no podemos dejar de pensar que una de las características de la indigencia es el abandono y por ello el gobierno de la Ciudad debe hacerse cargo de este asunto, ya que no podría simplemente pensarse en un olvido más, en un abandono más para las personas indigentes que asisten a estas instalaciones.

No descartamos que a lo largo de los años, se hayan llevado a cabo esfuerzos por encontrar soluciones a los conflictos derivados de las condiciones de este albergue; sin embargo es una realidad que puede y debe estar en mejores condiciones por el bien de todos y también es cierto que no es correcto ni conveniente que se mantenga, donde está, en las condiciones que se encuentra.

En tal virtud, y en relación con las intenciones públicas y manifiestas tanto por el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera así como por el Secretario de Desarrollo Social José Ramón Amieva, y derivado de sus propias necesidades, así como de la exigencia de los vecinos, solicito de ustedes compañeros diputados, su aprobación para el siguiente Punto de acuerdo, que a la letra dice:



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

Es por ello que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA JEFA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE RESPETE EL EJERCICIO DEL TRABAJO NO ASALARIADO, LICITO, DE LAS PERSONAS QUE LO EJERCEN EN CRUCEROS DE LA COLONIA POLANCO, LIMPIANDO PARABRISAS O VENDIENDO ALGUNOS ARTÍCULOS. ASIMISMO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTERVENGA E INVESTIGUE LAS DENUNCIAS DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS, POR EL ABUSO DEL CUAL SON OBJETO, POR PARTE DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA MENCIONADA DELEGACIÓN.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**



## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ,

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS JEFES DELEGACIONALES DE IZTAPALAPA E IZTACALCO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE MOVILIDAD, DE OBRAS Y DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ESTA COORDINE LOS ESFUERZOS PERTINENTES Y SE GENERE, EN SU CASO, UNA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN ATENDER Y RESOLVER EN LO INMEDIATO, LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LA CALLE 7 O ANILLO PERIFÉRICO, ÁREA DONDE CONFLUYEN LAS COLONIAS PANTITLÁN, DE IZTACALCO; JUÁREZ PANTITLÁN, DEL MUNICIPIO DE CD. NEZAHUALCÓYOTL Y LA COL. JUAN ESCUTIA DE IZTAPALAPA, CONOCIDA COMO LA ZONA DE LOS OBRADORES, DONDE SE GENERAN CONFLICTOS A DIARIO, POR LA COMERCIALIZACIÓN DE VARIOS PRODUCTOS, INVADIENDO LA VÍA PÚBLICA. SEGUNDO, ASÍ MISMO PARA QUE EN LA COMPARTICIÓN LIMÍTROFE DE LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA E IZTACALCO DE LA AV. CANAL DE APATLACO LADO**

## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

**ORIENTE (ENTRE AV. RIO CHURUBUSCO Y CANAL RÍO CHURUBUSCO), EN DICHA FRONTERA ENTRE LAS DELEGACIONES SE ENCUENTRA UN GRUPO DE CARPINTEROS QUE AL DECIR DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ZAPATA VELA, CREAN CONFLICTOS DE DIFERENTE ÍNDOLE, QUE SE HA PROLONGADO YA POR LARGOS AÑOS Y QUE REQUIERE DE LA INTERVENCIÓN INTERINSTITUCIONAL; Y FINALMENTE, PARA QUE TAMBIÉN SE PONGA ATENCIÓN A LAS CONDUCTAS Y SUS DERIVADAS COMPLICACIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE PROVENIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL ARRIBA A LA COLONIA PANTITLÁN, EN DONDE HAN CONVERTIDO LAS ÁREAS QUE SE DENOMINAN COMO LANZADERAS, EN VERDADEROS ESPACIOS NOCIVOS QUE HAN DAÑADO LA CONVIVENCIA SANA DE LA COMUNIDAD EN PARTICULAR EL QUE SE ENCUANTRA ADJUNTO AL CENTRO SOCIAL “NUEVO MILENIO”, bajo los siguientes:**

### **ANTECEDENTES**

Dice nuestro diccionario que una persona indigente es aquella que no dispone, que no puede disponer de algo necesario para vivir. Sus raíces se asocian a lo que definimos como necesidad, así, una persona indigente es aquella que necesita todo, porque carece o no dispone de ello. Y hago esta referencia debido a que vamos a tratar acá este tema hoy. Desde luego, no quisiera de ninguna manera que esta determinación verbal se torne peyorativa.

Para nadie es ajeno, suponer que las ciudades son productoras de infinitas evoluciones, que traen aparejadas consigo infinitas benevolencias y desde luego, tumultos de conflictos, un asunto es hermano del otro.

Hoy nos ocupa el tema del Albergue de Coruña, así conocido por propios y extraños. Este espacio, fue habilitado como tal, después de que fue retirado del sitio que ocupara en el



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

terreno que sobre la calzada de Tlalpan ahora se ubican los guardias presidenciales y era este un albergue para “niños expósitos”, es decir, para recién nacidos que habían sido abandonados.

### **CONSIDERANDOS**

Al parecer fue inaugurado por Porfirio Díaz y duró ahí hasta que en tiempos de Ruiz Cortinez fue trasladado al lugar que hoy ocupa en sur 65 A número 3246 en la Colonia Viaducto Piedad en Iztacalco

Este espacio de atención, ha sufrido diferentes transformaciones en su estructura y uso, siendo que incluso durante la tragedia derivada de los sismos de 1985 sirvió como albergue temporal para damnificados relacionados con ella.

En 1994 fue reinaugurado como un albergue que contaba con un módulo de hombres, otro de mujeres y otro de carácter conyugal, siendo que este sólo hecho fue detectado como anómalo y generador de conflictos por parte de los vecinos.

Para el año 2008, las autoridades relacionadas con su atención decidieron trasladar al Albergue de Coruña, a las personas indigentes que formaban parte del “albergue de la Plaza del Estudiante”. Esta definición, agravó los conflictos ya existentes, debido a que el espacio no contaba con las características estructurales y de servicios que requería para atender a cientos de personas. E incluso provocó que quienes arribaban al albergue de noche, fueran trasladados al amanecer a la zona de la Merced, con la intención de evitar que se acrecentaran las complicaciones derivadas de su presencia en la Colonia.

Entendiendo desde el modo más amplio las importantes preocupaciones de los vecinos de la Colonia Viaducto Piedad, se comprende que la solicitud que han mantenido para que este albergue se traslade a otro sitio es necesaria, es pertinente. Sin embargo, no podemos dejar



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

de pensar que una de las características de la indigencia es el abandono y por ello el gobierno de la Ciudad debe hacerse cargo de este asunto, ya que no podría simplemente pensarse en un olvido más, en un abandono más para las personas indigentes que asisten a estas instalaciones.

No descartamos que a lo largo de los años, se hayan llevado a cabo esfuerzos por encontrar soluciones a los conflictos derivados de las condiciones de este albergue; sin embargo es una realidad que puede y debe estar en mejores condiciones por el bien de todos y también es cierto que no es correcto ni conveniente que se mantenga, donde está, en las condiciones que se encuentra.

En tal virtud, y en relación con las intenciones públicas y manifiestas tanto por el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera así como por el Secretario de Desarrollo Social José Ramón Amieva, y derivado de sus propias necesidades, así como de la exigencia de los vecinos, solicito de ustedes compañeros diputados, su aprobación para el siguiente Punto de acuerdo, que a la letra dice:

Es por ello que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS JEFES DELEGACIONALES DE IZTAPALAPA E IZTACALCO, A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE MOVILIDAD, DE OBRAS, Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE**



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

**MÉXICO, PARA QUE COORDINE LOS ESFUERZOS DE TODAS ESTAS INSTANCIAS, ASÍ COMO PARA QUE SE GENERE, EN SU CASO, UNA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, GENEREN LAS ACCIONES NECESARIA QUE PERMITAN ATENDER Y RESOLVER EN LO INMEDIATO LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LA CALLE 7 O ANILLO PERIFÉRICO, ÁREA DONDE CONFLUYEN LAS COLONIAS PANTITLAN DE IZTACALCO, JUÁREZ PANTITLAN DEL MUNICIPIO DE CD. NETZAHUALCÓYOTL Y LA COL. JUAN ESCUTIA DE IZTAPALAPA, CONOCIDA COMO LA ZONA DE LOS OBRADORES DONDE SE GENERAN CONFLICTOS A DIARIO POR LA COMERCIALIZACIÓN DE VARIOS PRODUCTOS INVADIENDO LA VÍA PÚBLICA.**

**COMO SEGUNDO ASUNTO SE INICIEN ACCIONES DERIVADAS DE LAS CONDUCTAS PERSONALES Y COMPLICACIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO PROVENIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL ARRIBA A LA COLONIA PANTITLAN, EN DONDE HAN CONVERTIDO LAS ÁREAS QUE SE DENOMINAN COMO LANZADERAS, EN ESPACIOS NOCIVOS QUE HAN DAÑADO LA CONVIVENCIA SANA DE LA COMUNIDAD EN PARTICULAR EL QUE SE ENCUANTRA ADJUNTO AL CENTRO SOCIAL NUEVO MILENIO.**

**TERCER ASUNTO EN LA FRONTERA DE LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA E IZTACALCO, AV. CANAL DE APATLACO LADO ORIENTE (ENTRE AV. RIO CHURUBUSCO Y CANAL RÍO CHURUBUSCO), SE ENCUENTRA UN GRUPO DE CARPINTEROS QUE AL DECIR DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ZAPATA VELA, CREAN CONFLICTOS DE DIFERENTE ÍNDOLE Y QUE SE HA PROLONGADO YA POR AÑOS Y QUE REQUIERE DE LA INTERVENCIÓN Y SOLUCIÓN INTERINSTITUCIONAL.**



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**



## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ,

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA

**P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS 16 DELEGACIONES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, REFUERZEN LAS ACCIONES PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN LAS ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS ENTRE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES

Embarazo adolescente o embarazo precoz es aquel embarazo que se produce en una mujer adolescente; entre la adolescencia inicial o pubertad –comienzo de la edad fértil– y el final de la adolescencia. La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece la adolescencia entre los 10 y los 19 años. El término también se refiere a las mujeres embarazadas que no han alcanzado la mayoría de edad jurídica, variable según los distintos países del mundo, así como a las mujeres adolescentes embarazadas que están en situación de dependencia de la familia de origen.



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

Es importante señalar, que la mayoría de los embarazos en adolescentes son embarazos no deseados.

El embarazo en una mujer adolescente puede llegar a término, produciéndose el nacimiento, o interrumpirse por aborto, ya sea éste espontáneo o inducido (aborto con medicamentos o aborto quirúrgico).

Aunque la OMS considera el embarazo adolescente un problema culturalmente complejo, alienta a retrasar la maternidad y el matrimonio para evitar los altos índices de mortalidad materna y mortalidad de recién nacidos así como otras complicaciones sanitarias, como el parto prematuro, bajo peso, preeclampsia, anemia, que son asociadas al embarazo en jóvenes adolescentes. En 2009 se estimaba que 16 millones de adolescentes, con edades comprendidas entre los 15 y 19 años, daban a luz cada año, un 95 % de esos nacimientos se producen en países en desarrollo, lo que representa el 11 % de todos los nacimientos en el mundo.

La OMS considera fundamental la promoción de la educación sexual, la planificación familiar, el acceso a los métodos anticonceptivos y la asistencia sanitaria universal en el marco de la salud pública y los derechos reproductivos, para evitar los problemas asociados al embarazo adolescente.

La edad media del período de la menarquía (primera menstruación) se sitúa en los 11 años, aunque esta cifra varía según el origen étnico y el peso. El promedio de edad de la menarquía ha disminuido y continúa haciéndolo. El adelanto de la fecundidad permite la aparición de embarazos a edades más tempranas y depende por tanto no solo de factores biológicos sino de factores sociales y personales.

Las tasas de adolescentes embarazadas además de encontrarse en la misma situación que cualquier otra mujer embarazada deben enfrentarse a una mayor desprotección, mayores preocupaciones sobre su salud y su situación socioeconómica, de manera especial las menores de 15 años y las adolescentes de países con escasa atención médica y nula protección social a la adolescente embarazada a veces por falta de información.



## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

En los países desarrollados los datos de embarazos en la adolescencia confirman una relación con los niveles educativos más bajos, las mayores tasas de pobreza, y otras situaciones de inestabilidad familiar y social.

El embarazo adolescente en los países desarrollados se produce por lo general fuera del matrimonio y conlleva un estigma social en muchas comunidades y culturas. Por estas razones se realizan estudios y campañas con el objeto de conocer las causas y limitar el número de embarazos de adolescentes.

En países considerados en desarrollo o subdesarrollados y particularmente en ciertas culturas, el embarazo adolescente se produce generalmente dentro del matrimonio y no implica un estigma social. La percepción social del embarazo adolescente varía de unas sociedades a otras e implica un debate profundo sobre aspectos del comportamiento, tanto biológicos como culturales relacionados con el embarazo.

El derecho a la salud fue establecido primeramente por la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año de 1946, en la cual se estipula: “El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano...”

De igual forma, en 1948 la Declaración Universal de Derechos Humanos menciona a la salud como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, en su artículo 25; siendo reconocida nuevamente como derecho humano en 1966, en el artículo 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que describe el derecho a la salud como *“el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento”*.



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

En el caso de México, la protección de la salud es un derecho de las y los mexicanos, conforme al artículo 4º Constitucional, independientemente de su edad, género, identidad étnica y condición económica o social. La misma deberá ser universal, equitativa y gratuita, garantizando el acceso a la atención primaria y preventiva.

Uno de los padecimientos que se ha convertido, desde el año 2009, en el de mayor frecuencia entre hombres mayores de 50 años de edad, es el cáncer de próstata, según datos del Instituto Nacional de Cancerología.

### **CONSIDERANDOS**

1.- México ocupa el primer lugar de nacimientos entre adolescentes de entre 15 y 19 años, con 77 alumbramientos por cada mil mujeres; la estadística abarca los 34 países que integran la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), informó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

Crecen embarazos adolescentes en la CDMX

Entre 2000 y 2014, se pasó de 13 a 16 casos por cada 100; a diario 40 menores de 19 años se convierten en madres; alertan de riesgos

En la Ciudad de México el número de embarazos entre mujeres niñas y adolescentes creció 20.6% entre 2000 y 2014, al pasar de 13 a 16 casos por cada 100, informó la Secretaría de Salud del Gobierno capitalino.

El secretario de Salud, Armando Ahued, alertó que en la capital del país cada día 40 mujeres menores de 19 años se convierten en madres, lo cual está asociado a diversos padecimientos biológicos psicológicos y sociales, ya que se trata de la etapa de crecimiento y desarrollo.

Detalló que en los hospitales del Gobierno de la Ciudad de México el año pasado se atendieron 46 mil 542 nacimientos, de los cuales 296 fueron de mujeres menores de 15 años y cuatro mil 933 entre los 15 y 18 años



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

Esto significa que de los 46 mil 542 embarazos atendidos, cinco mil 229 fueron de mujeres menores de 18 años, lo cual representan el 11.2% del total.

Por ello las autoridades alertaron de los riesgos asociados a los embarazos prematuros, ya que a nivel nacional ocupan el sexto lugar como causa de muerte entre mujeres de 15 a 24 años de edad y en ella Ciudad de México la octava.

Lo anterior lo dijo el secretario de Salud capitalino durante el lanzamiento de la Estrategia para la Prevención de Embarazos entre Niñas y Adolescentes en la Ciudad de México en el marco del Día Mundial de la Prevención del Embarazo en Adolescentes, que se celebra el 26 de septiembre. Ahued Ortega refirió que de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la proporción de embarazos adolescentes creció 12.2% entre el 2000 y 2010 en todo el país, al pasar de 17 a 19 casos por cada 100.

A nivel nacional, dijo, diariamente mil niñas y adolescentes se convierten en madres.

“La Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica de 2014 encontró que uno de cada tres embarazos era no planeado, y que el 73.9% de éstos se concentraba en la población de 15 a 19 años”, advirtió.

El encargado de la salud pública de la Ciudad de México comentó que las consecuencias de embarazos prematuros y no planeados son deserción escolar, desempleo o trabajo mal remunerado, vulnerabilidad económica, riesgo de violencia, escasas posibilidades de desarrollo y por ende “mayor pobreza” para la madre y su hijo.

Es por ello que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS 16 DELEGACIONES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, REFUERZEN LAS ACCIONES PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN LAS ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS ENTRE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA  
PRESENTE**

El suscrito Carlos Alfonso Candelaria López Diputado en esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la Diputación Permanente la siguiente: **"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, POR LOS EFECTOS PSICOSOCIALES QUE GENERAN, PARA QUE SE CONSIDERE AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, COMO UN DELITO DE ALTO IMPACTO SOCIAL"**, bajo lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

La familia es el grupo social primario y fundamental determinado por vínculos de parentesco, en cuyo seno nacen, crecen y se educan las nuevas generaciones de individuos entre quienes se establecen vínculos de diverso ordenamiento e intensidad, ya sean sentimentales, morales, económicos y jurídicos. A través de estos se crean deberes, obligaciones facultades y derechos entre sus miembros.

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

Hoy en día por las diversas problemáticas económicas y sociales, la descomposición social y la violencia en la Ciudad de México ha crecido de manera sustancial, sin embargo la violencia familiar es una de las que más lacera a una sociedad, ya que la familia es en donde se forma y genera todo lo que sucede en nuestras comunidades. Por mucho tiempo se tuvo la concepción del hogar como un ámbito privado por excelencia, situación que por la problemática de violencia se ha convertido en un tema de orden público y debe normarse conforme a la problemática actual.

Con datos Estadísticos publicados por el Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres se destaca que a nivel nacional en cuanto a:

-Violencia emocional. 4 de cada 10 mujeres en México (43.1% ) han sido humilladas, menospreciadas, encerradas, les han destruido sus cosas o del hogar, vigiladas, amenazadas con irse la pareja, correrlas de la casa o quitarle a sus hijos, amenazadas con algún arma o con matarlas o matarse la pareja.

-Violencia económica. 2 de cada 10 mujeres en México (24.5%) han recibido reclamos por parte de su pareja por la forma en que gastan el dinero, les han prohibido trabajar o estudiar, o les han quitado dinero o bienes (terrenos, propiedades, etc.).

-Violencia física. A 14 de cada 100 mujeres en México (14.0%) su pareja la ha golpeado, amarrado, pateado, tratado de ahorcar o asfixiar, o agredido con un arma.

-Violencia en el ámbito patrimonial.- El 7.9% de las mujeres ha sufrido de violencia patrimonial, que se entiende como la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la mujer.

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

Para el caso de la Ciudad de México las delegaciones que concentran el mayor número de casos son Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza e Iztapalapa, de acuerdo con indicadores basados en encuestas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y de las unidades de atención distribuidas en la Ciudad.

Lamentablemente hoy en día los niveles de violencia que se presentan en todo el país están alcanzando cifras que se incrementan día con día, sin embargo perdemos de vista que la violencia desencadena delitos.

Los cambios sociales que se presentan hoy en día, ha derivado en la composición de las familias, así como en su forma de relacionarse, si bien la familia es la principal forma de organización de los seres humanos, la misma ha perdido relevancia en cuanto a políticas públicas para su protección.

La legislación penal vigente para la Ciudad de México considera al delito de Violencia Familiar en el artículo 200, en un título exclusivo para los DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE UN INTEGRANTE DE LA FAMILIA y a la letra dice:

Artículo 200. Al que, por acción u omisión, ejerza cualquier tipo de violencia física o psicoemocional, dentro o fuera del domicilio familiar con contra de:

- I. El o la cónyuge, la concubina o el concubinario;
- II. El pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin límite de grado, o el pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado;
- III. El adoptante o adoptado, y
- IV. El incapaz sobre el que se es tutor o curador.

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

Se le impondrá de seis meses a seis años de prisión, pérdida de los derechos que tenga respecto de la víctima, incluidos los de carácter sucesorio, patria potestad, tutela y en su caso a juicio del Juez, prohibición de ir a un lugar determinado o de residir en él. Además se le sujetará a tratamiento especializado para generadores de violencia familiar, refiere la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, que en ningún caso excederá del tiempo impuesto en la pena de prisión, independientemente de las sanciones que corresponden por cualquier otro delito.

Este delito se perseguirá por querrela, salvo que la víctima sea menor de edad; o incapaz.

No se justifica en ningún caso como forma de educación o formación del ejercicio de la violencia hacia los menores.

Los únicos datos que se encuentran registrados sobre violencia familiar son de hace poco más de 6 años, no contar con información actualizada nos impide defender y dar seguimiento y tratamiento a éste tipo de delitos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado acerca del derecho a vivir en un entorno familiar libre de violencia, menciona que **CONSTITUYE UN DERECHO FUNDAMENTAL**, los integrantes de la Primera Sala hacen mención de que el derecho a vivir en un entorno libre de violencia forma parte de un catálogo de los derechos humanos que deben considerarse integrados al orden nacional, al estar reconocidos en diversos tratados internacionales, tales como la Convención sobre

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

los Derechos del Niño; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará"; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer dada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979. Asimismo, deriva de los derechos a la vida, salud e integridad física establecidos en la Constitución General; lo anterior en la Tesis identificada con el número de registro 2009280 publicada en junio del año pasado.

Los delitos que son considerados como de alto impacto tienen un común denominador, que son delitos que atentan contra la vida y la propiedad.

Sin embargo, la afectación que se genera en cualquier integrante de la familia, no solo se trastoca la esfera personal o familiar, sino también afecta de manera directa a la sociedad, ya que potencializa en los individuos afectados los factores de riesgo para multiplicar patrones de violencia e incluso para la comisión de delitos.

En países como Honduras la Violencia Familiar es considerada como un delito de alto impacto por la incidencia y las secuelas que deja a sus víctimas.

Por ello consideramos exhortar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad para que de acuerdo a su atribución de formular y evaluar las políticas y estrategias en materia de seguridad pública trabajen de manera conjunta, las policías, los ministerios públicos y las dependencias de seguridad pública a nivel federal, estatal y municipal y con ello se refuerce y consolide la importancia de éste delito.

El objetivo de la presente proposición es que se considere el delito de violencia familiar como un delito de alto impacto social para que se le dé la importancia que debe tener en nuestra Ciudad y con ello tratar de erradicarlo y fomentar el sano ambiente dentro y fuera del entorno familiar.

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

El contemplar el delito de violencia familiar como un delito de alto impacto, posicionará la devastadora problemática en un asunto con:

Visibilización de la problemática

Registros confiables

Georeferenciación de los mismos

Políticas que incentiven la denuncia de los delitos de violencia familiar,

Desnaturalizar la violencia

Realizar protocolos efectivos y conocidos de atención a la víctimas

Estrategias de prevención

Lo anterior tiene sustento en los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

1. La violencia en cualquiera de sus modalidades y ambiente de desarrollo no debe ser aceptada y naturalizada en el entorno familiar.
2. La cifra negra de este delito es sumamente alto porque en su mayoría no se denuncia ya que al ser ejercida por un familiar se tiene algún tipo de "compasión" por lo que le pueda suceder a éste.
3. Desde hace tiempo se ha minimizado éste delito porque se cree que al no haber denuncias no se da con frecuencia, cosa que es completamente falsa.

Tomando en consideración que se desconocen las cifras de denuncias de éste delito debe estar catalogado como un delito de alto impacto, para que las autoridades y la sociedad en general presten mayor atención a la detección, denuncia y tratamiento a sus víctimas.

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

Dicho lo anterior y por un país, una sociedad y un hogar sin violencia, pongo a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo:

**ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, POR LOS EFECTOS PSICOSOCIALES QUE GENERAN, PARA QUE SE CONSIDERE AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, COMO UN DELITO DE ALTO IMPACTO SOCIAL.**

**DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ**

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA  
PRESENTE**

El suscrito Carlos Alfonso Candelaria López Diputado en esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la Diputación Permanente con la siguiente: **"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD ENVÍE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL PROYECTO INTEGRAL Y DETALLADO DEL DENOMINADO CORREDOR VERDE EJE 8"**, bajo lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

En la Ciudad de México la movilidad se ha visto afectada a lo largo de estos últimos 50 años por la sobre-población existente. Las políticas públicas en obras y reordenamiento urbano se han llevado a cabo desde el año 2000 con el fin de ayudar al medio ambiente y combatir el cambio climático, además de traer beneficios a la población y una mejor imagen urbana.

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

Sin embargo, en estos últimos años diversas obras públicas se han llevado a cabo por el Gobierno de la Ciudad sin la participación ciudadana correspondiente, lo que ha provocado la molestia de los habitantes, pues al no tomar en cuenta su opinión, los procesos de las obras públicas han generado cortes de luz, desabasto de suministro de agua, afectaciones en edificaciones de viviendas, afectaciones en la movilidad de peatones y de vehículos, lo que ha ido en perjuicio de los habitantes aledaños a las obras públicas.

La falta de información por parte del Gobierno hacia sus ciudadanos ha propiciado la falta de procesos de participación ciudadana, por lo que la toma de decisiones se ha hecho a partir de los actores políticos y empresariales dejando de lado la consulta ciudadana, y también dejando de lado un eje rector del gobierno actual: "Decidiendo Juntos".

Un caso exponencial y que preocupa a habitantes de 3 delegaciones es el proyecto del Corredor Verde eje 8, que pretende llevar a cabo el Gobierno de la Ciudad, ha presentado para los habitantes de las zonas de Iztapalapa, Coyoacán, Benito Juárez y para los transportistas, diversas incógnitas, pues la información del proyecto no se les ha presentado de manera formal, esta falta de comunicación ha generado incertidumbre y ha llevado a los ciudadanos a oponerse a tal proyecto, pues solicitan les sea aclarado los detalles y los procesos de la obra pública y se les consulte para tomar la decisión junto con los actores de gobierno correspondientes de dicho proyecto.

Si bien por cuestiones de movilidad y de sustentabilidad ecológica podría ser necesario llevar a cabo el proyecto, también lo es que los habitantes conozcan en su totalidad el proyecto que se tiene contemplado para uno de los ejes viales más grandes de la Ciudad.

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

Por la poca información existente sabemos que el corredor verde recorrerá, desde la estación del metro Mixcoac hasta la estación del metro Constitución de 1917, conectará con 4 líneas del metro y dos del Metrobús, teniendo como usuarios un aproximado de 200 mil personas por día, además de que contará con un carril compartido para bicicletas, pero a pesar del beneficio que puede representar el proyecto de obra, la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) y la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) no han aclarado si el financiamiento se trata de deuda pública o una Donación para la Capital del país, pues de acuerdo con información de la propia SEDEMA los recursos se obtuvieron a través de la plataforma de Financiamiento del Grupo del Liderazgo Climático C40", estos recursos fueron por un millón de dólares. Lo que se exige es que el Gobierno de la Capital sea incluyente en la toma de decisiones, que haya transparencia en los recursos, que existan los espacios y los consensos suficientes y un acuerdo con vecinos y transportistas para que en lo sucesivo se les brinde y se les aclare toda la información acerca del proyecto.

En este contexto, el Gobierno de la Capital ya ha iniciado con el proyecto adquiriendo 100 autobuses eléctricos que sustituirán a los microbuses y autobuses que brindan el servicio, por lo que se ha dado inicio sin la consulta ciudadana pertinente y las principales reuniones se dan entre los actores políticos de las instituciones públicas sin la presencia de los representantes vecinales.

Por lo anterior expuesto solicita a la Secretaría de Movilidad envíe un informe a esta soberanía sobre el proyecto Corredor Verde eje 8, a fin de esclarecer el origen de los recursos y los mecanismos que se llevaran a cabo para la participación ciudadana y la toma de decisiones.

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

## CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que la inclusión y participación ciudadana son medulares para la ejecución de la vida democrática y participativa en beneficio de sus propios habitantes y personas que confluyen en la misma.

**Segundo.-** Que la información adecuada y oportuna, coadyuva a la realización de proyectos exitosos, funcionales e integrales.

**Tercero.-** Que al tratarse de un proyecto que beneficiará a miles de personas diariamente, y ayudara a disminuir la emisión de contaminantes, debe ser integral y participativo.

Por lo anteriormente expuesto es que desde esta honorable tribuna realizamos un llamado a las y los diputados de esta Asamblea Legislativa, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

**ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD ENVIE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL PROYECTO INTEGRO Y DETALLADO DEL DENOMINADO CORREDOR VERDE EJE 8.**

**DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ**



**morena**

**VII** LEGISLATURA

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2017.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
PRESENTE.**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

La que suscribe, Diputada Beatriz Rojas Martínez a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción XXI, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución: Se exhorta

Al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.-. Recientemente en la plataforma web Change.org utilizada como una forma de denuncia y cambio social por medio de firmas que respaldan una petición en concreto, existe una petición de una ciudadana que pide en concreto que remuevan a la brevedad toda campaña que denigre y violente a la mujer en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, debido a que en este existen anuncios de la empresa Blim de Televisa en donde divulgan a un "superhéroe" que usa sus superpoderes por LUJURIA.

2.-. Esta publicidad está en todos los formatos: pegados al interior de los vagones, en los espectaculares de los andenes y en tamaño gigante en las paredes de las escaleras mecánicas. La publicidad dice textualmente: "*Un héroe usa la telequinesis por la justicia, él lo hace por lujuria. Superpoderoso, supermorboso, súper x*". En el anuncio aparece una mujer con las manos entre las piernas, a la que misteriosamente se le está subiendo la falda. Ella está expuesta entre el dichoso "superhéroe" que parece hacer uso de sus superpoderes para que esto suceda, y dos personas más que están viendo la escena.



## VII LEGISLATURA

**3.-** Se hace referencia a que el anuncio, Refleja sexismo y acoso contra las mujeres. Se agrega que; además es reprobable que esté expuesto en el Metro de la CDMX, en donde muchas mujeres hemos sido víctimas de este tipo de conducta "morbosa" y "lujuriosa".

Y que El Metro de nuestra ciudad, debería ser un espacio donde se fomente el respeto, en vez de respaldar y fomentar las conductas de acoso.

**4.-** En nuestra ciudad, más del 60% de las usuarias del transporte público, han sido víctimas de acoso sexual, esto es que al menos 6 de cada 10 mujeres han sufrido este tipo de violencia a bordo del transporte.

El Metro, es el transporte público donde el abuso sexual es reiterado 70 por ciento de las denuncias de este delito son cometidos en este transporte y las agresiones reportadas en el año pasado nos muestran que: el 56 por ciento tienen entre 18 y 30 años y el 10 por ciento son menores de edad, víctimas de tocamientos, violencia verbal y exhibicionismos.

**5.-** El Gobierno de la Ciudad de México ha implementado un programa llamado viajemos seguras, en el que nos informa que; en la Ciudad de México, transitan diariamente más de 15.7 millones de personas que residen, trabajan y la visitan. De éstas, al menos más de la mitad son mujeres usuarias de los servicios y equipamientos urbanos, por lo que se creó este Programa en el Transporte Público, para prevenir, atender y sancionar la violencia sexual cometida contra las mujeres que viajan en el transporte público y concesionado de la Ciudad de México.

**6.-** Dicho programa explica que; una de las formas de violencia contra las mujeres y niñas de las que pueden ser víctimas en los espacios públicos es la violencia sexual y, en particular, el abuso sexual, considerado de esta manera cuando una persona es tocada sin su consentimiento en genitales, glúteos, senos, pubis, es obligada a observar algún acto sexual o a realizar una acción de esta naturaleza. Y la sanción para este delito es de 1 a 6 años de prisión, de acuerdo con el Art. 176 del Código Penal para el D.F., este Código señala que el delito de abuso sexual se agrava cuando es cometido al encontrarse la víctima a bordo de un vehículo particular o de un servicio público.



### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que es facultad de las Diputadas y los Diputados de esta H. Asamblea Legislativa, representar los intereses legítimos de la ciudadanía, así como supervisar a la administración pública del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido por los artículos 10 fracción XXI, 13 fracción VI y 17 fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que el Programa de Viajemos Seguras refiere como objetivo general; realizar acciones institucionales coordinadas, desde un enfoque de género, entre los organismos de transporte público, instituciones responsables de la seguridad pública y de procuración de justicia, para garantizar que las mujeres de la Ciudad de México viajen más seguras y libres de violencia.

Para ello, se plantea realizar acciones en torno a:

- Fortalecer los servicios de seguridad pública e institucional que garanticen protección, tranquilidad y confianza de las mujeres en el transporte público, salvaguardando su integridad física y sexual.
- Fomentar el respeto y protección de los Derechos Humanos de las mujeres, mediante acciones de prevención y difusión.
- Promover la cultura de la denuncia de todo tipo de agresiones y violencia sexual contra las mujeres.
- Que las mujeres accedan a la procuración de justicia, mediante procedimientos ágiles, sencillos, efectivos, así como a una atención con calidad y calidez, para lograr que los probables responsables o infractores de violencia sexual, sean sancionados.

**TERCERO.-** Que este mismo programa cita que; para su cumplimiento se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Seguridad de las Mujeres en los Transportes Públicos y en el cual participan:

- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal,



**morena**

## **VII** LEGISLATURA

- Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal,
- Secretaría de Movilidad del Distrito Federal,
- Instituto de las Mujeres del Distrito Federal,
- Instituto de la Juventud del Distrito Federal,
- **Sistema de Transporte Colectivo del Distrito Federal,**
- Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal,
- Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal,
- Sistema de Corredores Metrobús,
- Servicio de Localización Telefónica, LOCATEL
- Y la instancia ciudadana, Consejo Ciudadano de la Ciudad de México.

### **PUNTO DE ACUERDO**

**SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DOCTOR MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, EN REFERENCIA AL PROGRAMA VIAJEMOS SEGURAS.**

Presentado en el Recinto Legislativo a los \_\_\_\_ días del mes de marzo del año en curso.

**SUSCRIBE**

Beatriz Rojas Martínez

Ciudad de México a 22 febrero de 2016

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE, DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA. VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Los suscritos, Diputados del Grupo Parlamentario de Morena de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, de urgente y obvia resolución la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DIVERSOS ASPECTOS REFERENTES AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.** Lo anterior al tenor de los siguientes:

#### **A N T E C E D E N T E S**

**UNO.-** El Sistema de Transporte Colectivo Metro es una entidad paraestatal del Gobierno del Distrito Federal así como la columna vertebral de la movilidad en la zona Metropolitana del Valle de México.

Actualmente cuenta con una red integrada por 12 líneas con una longitud de vías de 225.9 kilómetros. Y un parque vehicular integrado por 3 mil 213 vagones, pertenecientes a lotes de distintas generaciones, algunos provenientes del lote MP-68 adquirido para operar en 1969, cuando se empezó a dar servicio al público.

La red cuenta actualmente con 195 estaciones distribuidas en 11 delegaciones políticas del Distrito Federal (184 estaciones) y en cuatro municipios conurbados del Estado de México (11 estaciones).

**DOS.-** La línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro fue construida por las empresas ICA, Alstom Transport, Alstom Mexicana, y Carso Infraestructura y Construcción, quienes firmaron contrato con el Gobierno del Distrito Federal el 17 de junio de 2008.

Las obras del Metro iniciaron su construcción en septiembre de 2008 y fue inaugurada el 30 de octubre de 2012 con una inversión de 2,000 millones de pesos con aportaciones del Gobierno Federal, del Gobierno del Distrito Federal y la iniciativa privada.

La línea 12 mejoró la movilidad de quienes habitan y visitan la ciudad de México, pues atraviesa las delegaciones Tláhuac, Coyoacán, Benito Juárez, Xochimilco (desde Tulyehualco), Milpa Alta, Álvaro Obregón e Iztapalapa.

Cuenta con 20 estaciones, 15 de paso, 3 de correspondencia y 2 terminales (una de correspondencia), además cuentan con servicios como baño y áreas de estacionamiento para bicicletas.

**TRES.-** La ampliación de la Línea 12 del Metro, de Mixcoac a Observatorio, consistirá en la construcción de las estaciones Valentín Campa y Álvaro Obregón, así como de una terminal en Observatorio. Las obras, que requerirán una inversión aproximada de

8,000 millones de pesos y consistirán en la construcción de un túnel de 3.9 kilómetros de longitud de Mixcoac a Observatorio que al incluir la cola de maniobras, zona de transición y el depósito de trenes, la extensión total del túnel será de 4.6 kilómetros y tendrá 13 lumbreras, que a la vez funcionarán como salidas de emergencia.

Para poner en funcionamiento esta ampliación, se comprarán 12 trenes de siete vagones, con capacidad para 1,600 personas. La construcción comenzó en julio de 2016 y se tiene previsto que para septiembre de 2017 quede en funcionamiento ese tramo. La Secretaría de Obras será la responsable del proyecto.

**CUATRO.-** El día 17 de febrero del presente año, el periódico *Reforma* publicó que la Secretaría de Obras de la Ciudad de México, otorgó los contratos para la ampliación de la línea 12 del metro a la empresa que más caro otorgaba sus servicios.

El contrato se dio al consorcio formado por las empresas Prodemex y la española Proacon México y Desarrolladora de Terracerías, por un monto de mil 447 millones 669 mil 689 pesos. Esto, cuando Construcciones y Trituraciones, en participación conjunta con Operadora Cicsa, ofreció el servicio en mil 397 millones 454 mil 907 pesos. La Auditoría, explica que esta empresa no tuvo el puntaje necesario para ganar el contrato, pues no cumplía con los requisitos; para tal efecto, la Auditoría Superior de la Federación instruyó a la Contraloría General de la Ciudad de México a investigar y en su caso, iniciar procedimiento administrativo correspondiente por los actos u omisiones a los servidores públicos que en su gestión no evaluaron correctamente las proposiciones de la licitación pública nacional número LO-909005989-N5-2015.

**CINCO.-** Debido a la construcción del nuevo aeropuerto internacional, diversos proyectos han sido anunciados para que haya una mejor comunicación entre la Ciudad de México y éste. En su edición impresa del 23 de noviembre de 2015, el periódico *El Universal* dio a conocer que el Gobierno Federal alistaba alrededor de de 19 obras, con los cual estaba proyectada una inversión de 40 mil millones de pesos, entre ellas

estaba la ampliación de líneas de metrobus, de la línea b del metro, en cuanto a infraestructura para transporte.

El pasado 15 de febrero del presente año, en el marco de la inauguración del Exporail 2017, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México mencionó que el Sistema de Transporte Colectivo Metro, está realizando estudios de factibilidad a efecto de construir un tren interurbano que conecte el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México con el nuevo aeropuerto. Para tal efecto se busca contar con el apoyo de la iniciativa privada y del Gobierno Federal.

El trazo del tren arrancarían desde el poniente de la Ciudad, tentativamente Chapultepec u Observatorio, correría por derecho de vía del Metro y se plantea usar las estaciones actuales, en un segundo piso; la segunda etapa se contempla para llevarlo hasta la sede del nuevo aeropuerto.

Para sustentar el presente punto de acuerdo es necesario basarse en los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones IV, V y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo al rubro citada.

**SEGUNDO.-** La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 3 menciona que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Por su parte, el artículo 17.1 del mismo ordenamiento nos dicta que toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente y que nadie será

privado arbitrariamente de su propiedad, no dejando de lado el artículo 25, el cual mandata que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, entre muchas otras cosas, la vivienda, además tiene derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

La Declaración Americana de Derechos Humanos en su artículo 21, referente al Derecho a la Propiedad Privada, en su fracción 2 señala que ninguna persona puede ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de indemnización justa, por razones de utilidad pública o de interés social y en los casos, según las formas establecidas por la ley.

**TERCERO.-** La expropiación es regulada por el artículo 27 de nuestra Carta Magna la cual menciona que sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización. Asimismo, menciona que la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se deben dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

**CUARTO.-** Los procesos expropiatorios, son regulados por la ley en la materia, la cual rige a nivel federal y se aplica a nivel local para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México.

Lo anterior se fundamenta en el artículo 20 bis de la Ley de Expropiación en la que faculta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, en los casos en que se tienda a alcanzar un fin cuya realización competa al gobierno local del Distrito Federal conforme a sus atribuciones y facultades constitucionales y legales. Menciona además que la declaratoria se hará mediante decreto que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y será notificada personalmente a los interesados. La notificación se hará dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de publicación del decreto; en caso de que no pudiere notificarse personalmente, por ignorarse quiénes son las personas o su domicilio o localización, surtirá los mismos efectos en una segunda publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, misma que deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la primera publicación.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señalará la dependencia a la que corresponda tramitar el expediente de expropiación, de ocupación temporal o de limitación de dominio.

**QUINTO.-** Para el caso de la contratación de seguros es necesario hacer mención de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la cual tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que realice la

Administración Pública del Distrito Federal. Por lo tanto la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en su Artículo 135 fracción VIII señala que además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes también se deberán transparentar los contratos de adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos.

**SEXTO.-** Es de suma importancia resaltar los puntos referentes a la protección civil, cuyo tema es relevante para el caso. Dentro del marco jurídico local, el artículo 23 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala que a la Secretaría de Protección Civil le corresponde el despacho de las materias relativas a la prevención al desastre, así como la protección civil, entre los cuales, para los fines del presente punto es aplicable la fracción XIV, la cual establece el fomentar y realizar estudios, investigaciones, análisis y opiniones de carácter técnico, científico y académico, en materia de protección civil.

La Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, considera en su artículo 7, fracción LXIV, que la protección civil es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antropogénico como de los efectos adversos de los agentes marco del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como de sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente; perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Lo anterior, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como de sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente; posteriormente, respecto a la reconstrucción se señala que es la acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción.

La Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, sostiene en su artículo 18 que todas las dependencias a cargo de proyectos de obras, estarán obligadas a prever lo referente a la protección civil, entre otros aspectos de las leyes aplicables en la materia.

**SÉPTIMO.-** El Gobierno de la Ciudad de México, debe implementar programas que en caso de afectación a comercios, apoyen a la economía de los negocios afectados toda vez que la política social y económica del Gobierno de la Ciudad de México en los últimos años ha sido incluyente a todos los sectores por lo tanto los mecanismos de política pública que se implementen deben de tener la visión de no afectar a los pequeños y medianos comercios.

**OCTAVO.-** En materia de transparencia y acceso a la información pública, la Carta de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, hace referencia en su artículo 14 a que todos los ciudadanos tienen el derecho de verificar por sí mismos o por sus representantes la necesidad de la contribución pública, de aceptarla, de vigilar su empleo y de determinar la cuota, la base, la recaudación y la duración; así como en su artículo 15, menciona que la sociedad tiene derecho de pedir cuentas a todo agente público sobre su administración.

**NOVENO.-** En razón al considerando anterior, el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección; cuyo ejercicio no podrá suspenderse ni restringirse, por lo que el Derecho Humano de los habitantes de la Ciudad de México a participar en las políticas públicas así como en el desarrollo y gobernabilidad de la entidad, en ningún momento debe verse vulnerado por actos de autoridad. A su vez, el artículo 6 de la Constitución Federal dispone que el derecho a la información sea garantizado por el Estado. Asimismo, en la fracción I del citado artículo, señala que toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal o municipal, es pública.

Ahora bien el apartado A en su fracción III del artículo citado, señala que toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos; y la fracción VII indica que la inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes. El artículo 8 de la misma constitución establece el derecho de cualquier ciudadano a hacer las peticiones a los funcionarios y empleados públicos, toda vez que se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa. La autoridad tiene la obligación de responder en breve término al peticionario.

Resulta necesario recalcar, para reforzar esta proposición con punto de acuerdo, que el Derecho a la Petición se amplía cuando quién o quiénes lo ejercen, son ciudadanos de

la República Mexicana, lo cual, nos remite a lo dispuesto en el artículo 35 fracción V de nuestra Carta Magna, donde establece que uno de sus derechos es la de ejercer en todo tipo de negocios el Derecho de Petición.

**DÉCIMO.-** La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo primero, establece que es reglamentaria del artículo sexto constitucional en materia de transparencia y acceso a la información, es de observancia general en toda la República; cuya finalidad es la de proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los poderes de la unión.

**DÉCIMO PRIMERO.-** La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en su artículo primero menciona que dicha ley contempla los principios y bases establecidos en el sexto constitucional en materia de transparencia y rendición de cuentas; que tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales; asimismo, el artículo 2 de la ley en cita, menciona que todos aquellos entes que ejerzan el gasto público atenderán a los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos, en ese mismo sentido, el artículo tercero establece que toda información generada es un bien del dominio público.

La fracción VII del artículo 121 de la citada ley, menciona que es obligatorio para los órganos públicos transparentar los planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas, que permitan evaluar su desempeño por área de conformidad con sus programas operativos. Asimismo los obliga a mantener la información impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados de esta VII Legislatura, sea considerada de urgente y obvia resolución la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA LO SIGUIENTE:**

**1.- EN CASO DE SER NECESARIO, SE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA AL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE PROPIEDADES PRIVADAS, COMO ESTABLECE LA LEY DE EXPROPIACIÓN.**

**2.- INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE RINDA A ESTA SOBERANIA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A QUIENES SON LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS Y COASEGURADORAS, LAS POLIZAS Y LOS DAÑOS QUE CUBREN EN EL MENCIONADO PROYECTO DE LINEA 12, ASÍ COMO REFERENTE A LA MITIGACIÓN DE IMPACTOS Y DAÑOS QUE PUDIERA CAUSAR LA CONSTRUCCIÓN.**

**3.- EN CASO DE QUE LA AFECTACIÓN DE LAS OBRAS SEA A ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, SE PRECISEN LOS MECANISMOS QUE IMPLEMENTARÁ EL GOBIERNO DE LA CIUDAD A EFECTO DE APOYARLOS ECONOMICAMENTE.**

**4.- INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PROYECTO RELATIVO AL TREN INTERURBANO QUE CORRERÁ DE OBSERVATORIO Y CHAPULTEPEC HACIA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ.**

**ATENTAMENTE.**

\_\_\_\_\_  
**Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera**

\_\_\_\_\_  
**Dip. Néstor Núñez López**

\_\_\_\_\_  
**Dip. Minerva Citlalli Hernández Mora**

\_\_\_\_\_  
**Dip. Ana María Rodríguez Ruiz**



VII LEGISLATURA

ALDF  
**morena**

Ciudad de México a 22 de febrero de 2017

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VII LEGISLATURA  
PRESENTE**

La que suscribe, Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que informe a esta soberanía sobre la procedencia de la homologación del Protocolo de Atención para la Prevención, Atención y Sanción al acoso sexual en la Administración Pública del Distrito Federal con el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de agosto de 2016; de resultar positivo informen sobre las acciones que se hayan adoptado para prevenir y eliminar la violencia sexual en el ámbito laboral.**

**Segundo.- Al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres, informen a esta soberanía sobre el inicio de operación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de agosto de 2016, en lo que se refiere a la capacitación de las personas que intervengan en su ejecución, la difusión del mismo, e integración de las personas consejeras con la finalidad de brindar certeza jurídica a las víctimas, en los procedimientos substanciados.**

**ANTECEDENTES**



VII LEGISLATURA

ALDF  
**morena**

El pasado 22 de septiembre de 2016, en sesión ordinaria, el Pleno de esta Asamblea Legislativa, aprobó un punto de acuerdo con el siguiente resolutivo:

**ÚNICO.- SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTES SE CONSIDERE LA ARMONIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN AL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CON EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 31 DE AGOSTO DE 2016, CON LA FINALIDAD DE HOMOLOGAR LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS EN LA ATENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, METODOLOGÍA Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA GARANTIZAR ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA Y DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL.**

Esta proposición nace con la intención de homologar los procedimientos jurídico-administrativos en lo que se refiere a la atención, metodología, estructura orgánica y líneas de acción para garantizar espacios libres de violencia en el ámbito laboral de la Administración Pública de esta Ciudad con el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública Federal.

Este Protocolo, fue aprobado el pasado 31 de agosto de 2016 por el Gobierno Federal, el cual fue producto del trabajo de organizaciones de la sociedad civil y especialistas en coordinación con las autoridades.

El Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública Federal, sirve de herramienta indispensable para las y los servidores públicos de la Administración Pública Federal, con la finalidad de llevar a cabo acciones de prevención, atención y, de ser la materia, los casos que han de ser sujetos de investigación por hostigamiento y el acoso sexual, desde una perspectiva de derechos humanos y de género.

La homologación entre el Protocolo Local y Federal permitiría una sistematización en la aplicación de criterios y procedimientos que vendrían a darle certeza jurídica a las personas víctimas de acoso sexual con el objeto de implementar de manera uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar este tipo de actos dentro de las dependencias en todos sus niveles de gobierno.



VII LEGISLATURA

ALDF  
**morena**

Cabe señalar que de acuerdo con los artículos transitorios del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública Federal, éste entraría en vigor 30 días hábiles posteriores a su publicación. Asimismo, se contempló que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del Protocolo, se designarían a las servidoras y servidores públicos que fungirán como Personas Consejeras, quienes desempeñarían esa función en tanto comenzara a operar la Certificación de las Personas Consejeras, las cuales se encargarán de acompañar a la Presunta Víctima ante las diferentes autoridades competentes con posterioridad

El acoso sexual laboral es producto de una relación desigual entre hombres y mujeres histórica y arraigada, que conlleva a relaciones de poder desiguales que generan situaciones de violencia que afectan principalmente a las mujeres. Este tipo de acciones repercuten directamente en la salud física y emocional y afectan la dignidad de las personas donde incluso se pone en riesgo su economía y las de sus familias.

No olvidemos que miles de mujeres capitalinas se encuentran laborando en espacios del gobierno federal y muchas de ellas han sido víctima de estos reprobables actos, teniéndose que enfrentar a situaciones poco transparentes y carentes de certeza jurídica en los procedimientos llevados en las denuncias de estos delitos. Por ello, es indispensable que tanto el gobierno local como el Federal informen a la ciudadanía el estado que guarda la implementación y operación de estos protocolos.

Debemos considerar que miles de mujeres originarias y que viven en la Ciudad de México, desempeñan sus labores en diversas dependencias del Gobierno Federal, de ahí el interés de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que el Gobierno Federal informe, además que se solicitó la armonización del Protocolo de Atención para la Prevención, Atención y Sanción al Acoso Sexual en la Administración pública de la Ciudad de México con el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, publicado en el Diario Oficial de la federación, el 31 de agosto de 2016, con la finalidad de homologar los procedimientos jurídico-administrativos en la atención, acompañamiento, metodología y líneas de acción para garantizar espacios libres de violencia y de hostigamiento sexual en el ámbito laboral.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados



VII LEGISLATURA

ALDF  
**morena**

iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

**SEGUNDO.-** Que en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 13 de la Ley de Acceso a la mujeres a una vida libre de violencia, la prevención corre a cargo de las entidades del Distrito Federal y se materializa en un conjunto de acciones tendientes a evitar la comisión de delitos y otros actos de violencia contra las mujeres, atendiendo a los posibles factores de riesgo tanto en los ámbitos público y privado.

**CUARTO.-** De conformidad con el artículo 15 fracción III de esta misma ley, corresponde a las Dependencias y entidades del Distrito Federal, así como a los órganos político administrativos, ejecutar acciones para que las condiciones laborales se desarrollen con igualdad de oportunidades, de trato y no discriminación en el acceso al empleo, la capacitación, el ascenso y la permanencia de las mujeres.

**QUINTO.-** En el mismo sentido en sus fracciones IV y VI, obliga a las dependencias administrativas del gobierno de la Ciudad de México fomentar un ambiente laboral libre de discriminación, riesgos y violencia laboral, así como establecer condiciones, mecanismos e instancias para detectar, atender y erradicar el hostigamiento sexual en el lugar de trabajo. Para tal efecto, corresponde establecer mecanismos internos para la denuncia del personal que incurra en violencia institucional.

**SEXTO.-** Que de conformidad con el Artículo Primero Transitorio del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual de la Administración Pública Federal éste entraría en vigor a los treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEPTIMO.-** Que de conformidad con el Artículo Cuarto del Protocolo en mención se establecieron los siguientes plazos:

Las Dependencias y Entidades informarán al Instituto, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, sobre las acciones siguientes:



VII LEGISLATURA

ALDF  
**morena**

- a) Emisión del pronunciamiento de "*Cero Tolerancia*" a que se refiere el numeral 12 del presente Protocolo.
- b) Formulación de la convocatoria abierta al personal de las Dependencias o Entidades para proponer o invitar a las personas que consideren pueden desempeñarse como Personas consejeras;
- c) Difusión del Protocolo a través de los medios o canales de comunicación institucional que determinen, y
- d) De las demás actividades necesarias para iniciar acciones de Sensibilización, comunicación interna y Capacitación en Materia de Hostigamiento Sexual y Acoso sexual.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que informe a esta soberanía sobre la procedencia de la homologación del Protocolo de Atención para la Prevención, Atención y Sanción al Acoso Sexual en la Administración Pública del Distrito Federal con el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de agosto de 2016; de resultar positivo informen sobre las acciones que se hayan adoptado para prevenir y eliminar la violencia sexual en el ámbito laboral.**

**Segundo.- Al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, Secretaria de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres, informen a esta soberanía sobre el inicio de operación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de agosto de 2016, en lo que se refiere a la capacitación de las personas que intervengan en su ejecución, la difusión del mismo, e integración de las personas consejeras con la finalidad de brindar certeza jurídica a las víctimas, en los procedimientos substanciados.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.



VII LEGISLATURA

ALDF  
**morena**

**DIP. ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA**



**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO  
ACEVEDO**  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



Asamblea Legislativa a 22 de febrero de 2017

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA**

## **P R E S E N T E**

El suscrito Diputado **JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**, del PARTIDO NUEVA ALIANZA en esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México; los artículos 1, 7, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV, VI, VII y 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 4 fracción XIII, 93 y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente:

1

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**POR MEDIO DEL CUAL, SE ATIENDE UN TEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ISSSTE**, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

#### **CONSIDERANDOS**

**SE ATIENDE UN TEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ISSSTE**

PRIMERO.

SEGUNDO.

TERCERO.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- SE ATIENDE UN TEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ISSSTE**

**RESPETUOSAMENTE**

2

**“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos de 1917”**

**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**

Dado en el Recinto Legislativo a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**SE ATIENDE UN TEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ISSSTE**



**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO  
ACEVEDO**  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



Asamblea Legislativa a 22 de febrero de 2017

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA**

## **P R E S E N T E**

El suscrito Diputado **JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**, del PARTIDO NUEVA ALIANZA en esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México; los artículos 1, 7, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV, VI, VII y 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 4 fracción XIII, 93 y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente:

1

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REDUZCA EN UN 50 % EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LOCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE AUSTRERIDAD QUE SE NECESITA EN LA ACTUALIDAD, al tenor de los siguientes:**

**SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REDUZCA EN UN 50 % EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LOCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE AUSTRERIDAD QUE SE NECESITA EN LA ACTUALIDAD**

## ANTECEDENTES

1. El pasado 20 de diciembre del año 2016, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó por mayoría de votos el Código Fiscal y Ley de Ingresos, así como el Presupuesto de Egresos y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.
2. A finales del año pasado, se dio a conocer que a partir del 1 de enero del presente, el precio de la gasolina tendría aumentos de hasta 20% en todo el país. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer los precios y el esquema de aumentos que tendría el combustible durante 2017.
3. Con estos ajustes, los precios promedio a nivel nacional del 1 de enero al 3 de febrero de 2017 serán de 15.99 pesos para la gasolina Magna; 17.79 para gasolina Premium y 17.05 para diésel.
4. Hacienda explicó en un comunicado que el año comenzará con un solo precio máximo durante enero y hasta el 3 de febrero; en las primeras dos semanas de ese mes habrá dos actualizaciones en el precio, y a partir del sábado 18 de febrero los ajustes al precio serán diarios.
5. Son cerca de 12 gobernadores los que han anunciado medidas para contrarrestar el efecto negativo en las familias mexicanas por el alza del costo de la gasolina, y con ello el aumento de los precios de la canasta básica.
6. Entre las medidas más comunes están la reducción de los salarios a servidores públicos de primer nivel, así como diversos estímulos fiscales para los ciudadanos.
7. De igual forma, los gobernadores de San Luis Potosí, Michoacán, Tamaulipas, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Guerrero y Querétaro han anunciado que próximamente publicarán algunas medidas contra el aumento en el precio de las gasolinas.
8. En tanto, el Gobierno Federal anunció una serie de acuerdos con el sector empresarial, para poner en marcha una serie de medidas para mantener la estabilidad económica.
9. En tanto la Ciudad de México anunció las siguientes medidas con las que busca generar un ahorro de por lo menos 80 millones de pesos:

**SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REDUZCA EN UN 50 % EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LOCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE AUSTERIDAD QUE SE NECESITA EN LA ACTUALIDAD**

- a. 30% de descuento en el impuesto del predial para personas jubiladas y adultos mayores.
- b. Se condonará el pago en el predial a habitantes de 22 colonias de Iztapalapa, por problemas con grietas y tuberías en la zona.
- c. Mil 500 vehículos de servidores públicos dejarán de circular un día a la semana (que no realicen tareas de seguridad, de rescate u operativas).
- d. Se sustituirá el sistema de uso de combustible de gasolina por uno de gas en mil 500 vehículos del gobierno capitalino.
- e. Se reducirá el 20% del consumo de combustible en los vehículos del gobierno destinados a tareas administrativas.
- f. Se sustituirá el uso de diesel y gas LP en 25 calderas de los edificios gubernamentales.
- g. Se instalarán más paneles solares en los edificios del gobierno capitalino.
- h. La Consejería Jurídica y de Servicios Legales darán los argumentos que empleará el gobierno de la Ciudad de México para exponer su inconformidad por la forma de dividir las regiones en el costo de combustibles.

## CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad a la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

SEGUNDO. Que algunas de las medidas que más se han escuchado por parte de ONG's y la ciudadanía en general son acabar con los privilegios de los altos funcionarios, investigar el robo de combustible y otros actos de corrupción e implementar un plan para evitar la fuga de inversiones.

TERCERO. Ante las crecientes manifestaciones de descontento social por parte de los Ciudadanos, debemos ser congruentes como representantes directos del pueblo, ya

**SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REDUZCA EN UN 50 % EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LOCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE AUSTERIDAD QUE SE NECESITA EN LA ACTUALIDAD**



**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO  
ACEVEDO**  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



que es nuestra obligación prioritaria el hacer frente a sus demandas para satisfacer sus necesidades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REDUZCA EN UN 50% EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LOCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE AUSTERIDAD QUE SE NECESITA EN LA ACTUALIDAD, REGRESANDO ESOS RECURSOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

**RESPECTUOSAMENTE**

4

**“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”**

**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**

Dado en el Recinto Legislativo a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REDUZCA EN UN 50 % EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LOCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE AUSTERIDAD QUE SE NECESITA EN LA ACTUALIDAD**

Ciudad de México a 22 de febrero de 2017

**C. Néstor Núñez López**  
**Diputado Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**  
**VII Legislatura**  
**Presente**

El que suscribe Felipe Félix de la Cruz Ménez, Diputado local de esta Séptima Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario Morena y con fundamento en el artículo 116 del Reglamento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 17 y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me permito presentar ante esta Soberanía **LA SIGUIENTE PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR LO QUE SE LE SOLICITA AL DELEGADO EN IZTACALCO C. CARLOS ENRIQUE ESTRADA MERAZ, TOME LAS MEDIDAS NECESARIA Y SUFICIENTES A FIN DE PREVENIR Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD FÌSICA DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACION IZTACALCO.**

#### **ANTECEDENTES**

**Primero.** El problema de la delincuencia y los altos índices delictivos son comunes en la Ciudad de México, existen diferentes causas por las que la delincuencia existe, como pueden ser la falta de empleo, la falta de oportunidades de estudio e incluso la complicidad de diversos grupos con la delincuencia organizada.

**Segundo.** A pesar de los programas implementados por el gobierno delegacional, en combinación con la Secretaría de Seguridad Pública y el gobierno central, con la finalidad de bajar los índices delictivos, como los diversos operativos policiacos que recorren los puntos rojos en las colonias, con la finalidad de prevenir y así evitar la comisión de actos delictivos, estos han sido insuficientes.

**Tercero.** Por otra parte, en la página web de la delegación se enumeran diferentes programas de vigilancia por parte de elementos de la SSP local, sin que los mismos se lleven a cabo con precisión y prontitud, en virtud de que los rondines de vigilancia no atacan o previenen los altos índices de robo.

**Cuarto.** En los últimos meses del año pasado, hubo diferentes incidentes en la delegación donde fallecieron personas a consecuencia de impacto de bala por armas de fuego.

## **CONSIDERANDOS**

1. Que la delegación Iztacalco, se encuentra dentro de las primeras cinco delegaciones con un alto índice delictivo en la ciudad de México, esto según un estudio realizado por el Consejo Regulador de la Industria y Servicios de Seguridad de la República Mexicana.
2. Que en diciembre de 2016, el semáforo delictivo alerta a la delegación Iztacalco en altos delitos de homicidio y robo.
3. El año pasado, hubo un incremento en los delitos cometidos según la Procuraduría General de Justicia del Dirección General de Política y Estadística Criminal, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con base a la información de Averiguaciones Previas, siendo el delito de robo el más común con 81,555 denuncias, siendo más de 7,000 los cometidos en esta delegación.
4. Como representante popular que soy, siempre estoy preocupado por la seguridad de mis conciudadanos y dispuesto a participar en los proyectos, planes y programas que implemente el Gobierno de la Ciudad para prevenir la inseguridad que se vive en dicha demarcación, por lo tanto me permito presentar a esta Soberanía la siguiente proposición con:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**POR EL QUE SE SOLICITA AL DELEGADO DE IZTACALCO C. CARLOS ENRIQUE ESTRADA MERAZ Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE DICHA DEMARCACION, RINDA UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE:**

**1.- LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL AÑO QUE TRASCURRE A FIN DE EVITAR Y PREVENIR LAS ACCIONES DELICTIVAS Y/O DELINCUENCIALES, ASI COMO LAS DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD FISICA DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACION IZTACALCO.**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 22 de febrero de 2017

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.**



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA



México, D.F., a 22 de febrero de 2017.

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LOPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
VII LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

El que suscribe Dip. Juan Jesús Briones Monzón, integrante del Grupo Parlamentario Morena en ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo de urgente y obvia resolución la presente proposición con

**PUNTO DE ACUERDO**

**POR EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES LLEVEN A CABO LA INSPECCION DE GUARDERIAS E INSTANCIAS INFANTILES A SU CARGO PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD A FIN**



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA



## **DE REALIZAR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE AQUELLAS QUE NO REUNAN LOS REQUISITOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.**

Al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El pasado viernes 17 de febrero, se registró un incidente en el interior de la estancia infantil “Alegría” en el municipio de Nezahualcóyotl Estado de México luego de que un niño de 2 años callera al fondo de una cisterna que por descuido del personal permanecía abierta por supuestas reparaciones provocando la muerte del menor por ahogamiento.

La SEDESOL informó que la guardería dejó de pertenecer a su programa de estancias infantiles desde el año pasado, sin embargo, ésta continuó sus operaciones incluso sin personal capacitado para atenderlas, ya que testigos informaron que la guardería funcionaba con la colaboración de madres de familia vecinas del municipio.

No es posible que aún cuando la autoridad ha retirado el respaldo a estas instituciones dedicadas al cuidado de menores sigan operando de forma regular poniendo en riesgo la vida de los menores que a diario albergan por no cumplir con las medidas establecidas para su funcionamiento.

Es de suma importancia llevar a cabo la inspección y vigilancia de las guarderías capitalinas que pertenecen al programa de SEDESOL así como las subrogadas por el IMSS a fin de garantizar que en todas ellas se cumplan con las normas de operación y seguridad y que el personal esté capacitado para el cuidado de los menores así como para brindar los primeros auxilios en caso de ser necesario a fin de garantizar la calidad en el servicio y evitar tragedias como la que se dio el 26 de diciembre pasado en una guardería del IMSS ubicada en la colonia La Preciosa de la Delegación Azcapotzalco en donde una bebé de cuatro meses murió de asfixia por la omisión de cuidado por parte del personal que estaba a cargo.



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA



Así mismo derivado del resultado de las inspecciones correspondientes lleve a cabo de manera inmediata la suspensión de actividades de aquellas instituciones que operen sin supervisión.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a esta soberanía sea considerada de urgente y obvia resolución la siguiente

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES LLEVEN A CABO LA INSPECCION DE GUARDERIAS E INSTANCIAS INFANTILES A SU CARGO PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD A FIN DE REALIZAR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE AQUELLAS QUE NO REUNAN LOS REQUISITOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.**

**ATENTAMENTE**

---

**Dip. Juan Jesús Briones Monzón**



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA



México, D.F., a 22 de febrero de 2017.

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LOPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
VII LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

El que suscribe Dip. Juan Jesús Briones Monzón, integrante del Grupo Parlamentario Morena en ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo de urgente y obvia resolución la presente proposición con

**PUNTO DE ACUERDO**

**POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL QUE RETIRE LA CONSESION AL TAXI CON PLACAS A-50-546 QUE CIRCULA EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MEXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA CAPITALINA PARA QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES**



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA



## **CORRESPONDIENTES Y SANCIONE DEBIDAMENTE AL CONDUCTOR DE DICHA UNIDAD.**

Al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El día Domingo 19 de febrero, un chofer de taxi agredió a un ciudadano que encontró en el interior del Deportivo Reynosa en la delegación Azcapotzalco luego de haberle bloqueado la salida del lugar al padre de familia.

El chofer siguió al conductor quien iba acompañado de sus menores hijos camino a su domicilio y una vez que lo alcanzó le cerró el paso y gritando y golpeando su automóvil lo incitó a actos de violencia. Una vez que el ciudadano bajó del automóvil el taxista quien aparentemente manejaba bajo el influjo de sustancias tóxicas atentó contra la vida del conductor intentando clavarle una navaja en el cuerpo a lo cual el ciudadano reaccionó obteniendo así una herida en la mano.

Es reprobable que personas violentas e irresponsables como el taxista en mención brinden a diario servicio de transporte público a pasajeros y peor aún que lo hagan bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas poniendo en peligro la vida de quienes a diario hacen uso de dicho servicio para desplazarse a sus destinos.

Se hace así una petición a la secretaria de Seguridad Pública para que investigue y sancione al chofer de la unidad que circula por las calles de la ciudad representando un grave peligro para la ciudadanía con los antecedentes de violencia que fueron relatados.



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA



Por lo anteriormente expuesto:

**SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL QUE RETIRE LA CONCESION AL TAXI CON PLACAS A-50-546 QUE CIRCULA EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MEXICO ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA CAPITALINA PARA QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y SANCIONE DEBIDAMENTE AL CONDUCTOR DE DICHA UNIDAD POR LESIONES.**

**ATENTAMENTE**

---

**Dip. Juan Jesús Briones Monzón**

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
PRESENTE**

El suscrito DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, integrante del GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA, en la VII Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, PARA QUE EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLÉN DENTRO DE LOS PROYECTOS A DICTAMINAR LA ASIGNACION DE 20 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADO NUM. 193 “MAGDALENA DE LAS SALINAS”, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DE LOCATARIOS Y CLIENTES, DEBIDO A LAS MALAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE, al tenor de los siguientes:**

#### **A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.-** El pasado 29 de diciembre de 2016 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

**SEGUNDO.-** En el quedó establecido que a la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) se le otorgarían 70 millones de pesos adicionales, para el mantenimiento de mercados públicos, los cuales transferirá a las Delegaciones.

**TERCERO.-** Que se incluyó en el paquete económico para ser contemplado en el presupuesto de 2017, un Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se etiquetaran 20 millones de pesos al Mercado No. 193 “Magdalena de las Salinas”, ubicado en Poniente 122, Lote 16, en la Col. Nueva Vallejo, en la Delegación Gustavo A. Madero.

**CUARTO.-** Que la solicitud de presupuesto para el mantenimiento del mercado “Magdalena de las Salinas” se fundamenta por el resultado de la “Evaluación de Riesgo-Vulnerabilidad en Mercados Públicos del Distrito Federal”, emitida por la Subsecretaría de Planes y Programas Preventivos, de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, realizado el 21 de febrero de 2016.

**QUINTO.-** Que derivado de dicha evaluación se determinó que el mercado “Magdalena de las Salinas” presentaba un deterioro en todas las zonas del mercado, principalmente pisos, drenajes losas e impermeabilizante, además de contar con “zonas riesgosas o de estabilidad cuestionable en columnas y castillos”, lo que pone en riesgo la integridad física tanto de locatarios como de clientes.

**SEXTO.-** El 2 de mayo de 2016 la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución de la SEDECO, envió oficio al Director General de Jurídico y Gobierno en la Delegación Gustavo A. Madero, donde le solicita se implemente el Programa Interno de Protección Civil, al mercado “Magdalena de las Salinas”, de conformidad con la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

**SEPTIMO.-** Que será responsabilidad de la SEDECO y las Delegaciones el asignar los recursos económicos para el mantenimiento de los mercados públicos.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que los Jefes Delegacionales tienen bajo su responsabilidad la prestación de los servicios públicos y realizar obras, dentro del marco de las asignaciones presupuestales.

**SEGUNDO.-** Que a la Secretaría de Desarrollo Económico le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades económicas en los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios.

**TERCERO.-** Que el mercado “Magdalena de las Salinas” lleva 25 años sin el mantenimiento a su infraestructura, lo que ha provocado un deterioro severo del inmueble que pone en riesgo la integridad física de locatarios y clientes.

**CUARTO.-** Que cuenta con un dictamen emitido por la Subsecretaría de Planes y Programas Preventivos, de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, realizado el 21 de febrero de 2016, donde valoran que el “Mercado Magdalena de las Salinas” se encuentra en un nivel de alto riesgo.

Por lo anterior expuesto, consideramos un imperativo que el gobierno delegacional en Gustavo A. Madero, en coordinación con la SEDECO, destinen los recursos económicos suficientes para el mantenimiento del mercado “Magdalena de las Salinas”, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

## RESOLUTIVO

**ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A MADERO ING. VÍCTOR HUGO LOBO Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, PARA QUE EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLÉN DENTRO DE LOS PROYECTOS A DICTAMINAR LA ASIGNACION DE 20 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADO NUM. 193 “MAGDALENA DE LAS SALINAS”, CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DE LOCATARIOS Y CLIENTES, DEBIDO A LAS MALAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE.**

Dado en el Recinto Legislativo a los 21 días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

**SUSCRIBE**

**DIPUTADO  
PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ**



Ciudad de México, a 22 de febrero del 2016

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**PRESENTE**

Quien suscribe, **Diputado A. Xavier López Adame**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Séptima Legislatura a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracciones III y IV, y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Gobierno de la Ciudad de México un informe detallado acerca del número de vehículos de transporte masivo de pasajeros que utilizan tecnología híbrida o eléctrica, así como las rutas en que estos operan durante el periodo 2013-2016, así como los proyectos de planeación urbana y transporte público, para lograr la eficiencia energética a través de la utilización de combustibles amigables con el ambiente, para mejorar la calidad del aire y disminuir la huella de carbono**, al tenor de los siguientes:

#### **Considerandos**

**PRIMERO.** La urbanización en México incrementará en un 20% en los próximos años, por lo cual los 65 millones de personas que viven en las 59 zonas metropolitanas, para 2030, aumentarán a 78 millones engrosando con ello la



demanda de un número considerable de servicios públicos en diversas materias; uno de ellos el relativo a los sistemas de transporte público.

En la actualidad se observa que alrededor de ocho millones de personas que viven en 29 zonas metropolitanas menores de 500 mil habitantes, carecen de un sistema y alternativas de transporte o movilidad eficientes.

Lo anterior genera una serie de impactos negativos al medio ambiente, a nivel nacional el sector de transporte contribuye con el 25% de las emisiones netas de gases de efecto invernadero, con un total de 164 millones de toneladas de CO<sup>2</sup> equivalente. De acuerdo al tipo de gas que emite el transporte, 97.5% corresponde a CO<sup>2</sup>, mientras que 2.5% se trata de CCVC, esto es, 1.6% a hidrofluorocarbonos, 0.8% a óxido nitroso y 0.1% a metano.

Además, con base a las categorías de emisión, los vehículos que utilizan gasolina ocupan el primer lugar en contaminación con 54% de las emisiones, seguidos por los vehículos que usan diésel con 39%.

**SEGUNDO.** Respecto de la Ciudad de México, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 realiza un diagnóstico puntual en materia de calidad del aire, relacionada al efecto que tiene en ésta el uso de combustibles tradicionales, al respecto señala que *en el Distrito Federal y su área conurbada ocurren más de 22 millones de viajes diarios, 90% de los cuales se realizan en vehículos que utilizan gasolina y diésel, lo que produce congestionamientos y, en consecuencia, altas emisiones de contaminantes y de compuestos de efecto invernadero. Lo anterior, aunado a las emisiones de la industria y de los más de 50 mil establecimientos de diferentes giros y tamaños, así como a otras fuentes de contaminantes, ya sean viviendas o servicios, ha generado daños directos a la salud de la población. La exposición aguda y crónica a la contaminación del aire se asocia con el incremento de la mortalidad y morbilidad. La OMS estima que la*



VII LEGISLATURA

*contaminación del aire es responsable del 1.4% de todas las muertes prematuras a nivel mundial y del 0.8% de la pérdida de años de vida con plena salud. Las actividades que se desarrollan en el Distrito Federal emiten anualmente a la atmósfera 36 millones de toneladas de bióxido de carbono y 5% de las emisiones de GEI nacionales. A su vez, en los últimos 30 años, las emisiones asociadas al proceso de urbanización han ocasionado un aumento de temperatura de aproximadamente 2°C en el Valle de México, constituyéndose en uno de los ejemplos más claros de Isla de Calor en el mundo.”<sup>1</sup>*

Para resolver esa problemática establece una serie de líneas de acción, con el objetivo concreto de mejorar la calidad del aire para proteger la salud de mujeres y hombres, con atención a sus necesidades específicas, en congruencia con las nuevas políticas de desarrollo urbano.

**TERCERO.** El Programa para mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2011-2020 (*Proaire 2011-2020*) establece que los integrantes de la Comisión Ambiental de la Megalópolis deberán llevar a cabo una serie de medidas para disminuir las emisiones contaminantes, o bien, contrarrestar sus efectos nocivos, principalmente en la salud de las personas. Unos de sus ejes rectores es el de establecer un enfoque ecosistémico en la gestión de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México.

En específico, la Estrategia 4: Movilidad y regulación del consumo energético del parque vehicular, del propio Programa, establece que *se reconoce la necesidad de mejorar la eficiencia general de los sistemas de transporte que operan en la ZMVM. El tema de la eficiencia es crucial no sólo para poder ampliar los alcances y la calidad del servicio de las redes de transporte, así como para aprovechar las*

---

<sup>1</sup>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 11 de Septiembre de 2013, p. p. 68.



VII LEGISLATURA

*economías de red, de escalas y de alcance, sino para regular el consumo energético del parque vehicular. No basta mejorar la movilidad, es necesario mejorarla incrementando la eficiencia energética de los vehículos automotores y promoviendo medios de transporte no contaminante<sup>2</sup>.*

**CUARTO.** De acuerdo a los dos últimos Inventarios de Emisiones de la Zona Metropolitana del Valle de México, el de 2012 y el de 2014 respectivamente, las partículas PM<sub>10</sub> y PM<sub>2.5</sub>, emisiones derivadas de fuentes móviles (automóviles y transporte público), han aumentado en 1,284 y 1,643 toneladas de un periodo a otro, lo cual representa un porcentaje de 19.59% y 75%, respectivamente. Situación preocupante pues la mayor parte del transporte público en la Ciudad de México utiliza diésel para funcionar, lo cual afecta la calidad del aire de manera considerable y por ende la salud de los habitantes de la capital.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Asamblea Legislativa se pronuncia por llevar a cabo acciones de manera coordinada con el Gobierno de la Ciudad de México en materia de transporte público y su impacto en la calidad del aire, por lo cual estima necesario conocer con precisión la implementación real de vehículos de transporte de pasajeros con combustibles alternativos, con la finalidad de encausar los esfuerzos posteriores a lograr una verdadera transición tecnológica donde el transporte público en la Ciudad de México, sea en su mayoría híbrido o, mejor aún, eléctrico, pues compartimos el principal objetivo de *La visión de la Ciudad de México en materia de cambio climático al 2025*, que es el de incrementar la calidad de vida y el desarrollo sustentable con baja intensidad de carbono en la Ciudad de México, a través de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

---

<sup>2</sup> Programa para mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2011-2020, p. 106 y 107.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.- Se solicita al Gobierno de la Ciudad de México un informe detallado acerca del número de vehículos de transporte masivo de pasajeros que utilizan tecnología híbrida o eléctrica, exceptuando al Sistema de Transporte Colectivo Metro y al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, así como las rutas en que estos operan durante el periodo 2013-2016, así como los proyectos de planeación urbana y transporte público, para lograr la eficiencia energética a través de la utilización de combustibles amigables con el ambiente, para mejorar la calidad del aire y disminuir la huella de carbono.**

**Firman el presente punto de acuerdo:**

**DIP. A. XAVIER LÓPEZ ADAME**

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, DOCTOR LUIS GUILLERMO PINEDA BERNAL, A INSTRUIR LA REALIZACIÓN DE RECORRIDOS PARA VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LA UNIDAD HABITACIONAL TLATELOLCO.**

El que suscribe, Diputado Néstor Núñez López, como integrante del grupo parlamentario del partido morena en la VII Legislatura de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 17, fracción IV y 58, fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, DOCTOR LUIS GUILLERMO PINEDA BERNAL, A INSTRUIR LA REALIZACIÓN DE RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN PARA VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LA UNIDAD HABITACIONAL TLATELOLCO, al tenor de la siguiente:**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 16 de diciembre de 1966 fue adoptado por la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Senado del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, aprobó la adhesión a este acuerdo el 9 de enero de 1981.

Este reconocimiento en el derecho internacional, permite a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales; así como de sus derechos civiles y políticos. En lo particular, el artículo 11 resalta el reconocimiento al espacio de vida:

*1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y **vivienda** adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.*

La adaptación de las leyes en nuestro país se encausa para lograr que los mexicanos tenga acceso a una vivienda segura pues es un derecho universal considerar elementos como la normatividad de la tenencia de un hogar, la disponibilidad de servicios materiales e infraestructura; los gastos soportables, la habitabilidad, accesibilidad, lugar, adecuación cultural y sentido de pertinencia a la zona en la que se habita.

Según el Doctor en Urbanismo Rubén Cantú Chapa<sup>1</sup>, los elementos anteriores son características con las que los vecinos de las tres secciones del conjunto urbano Presidente Adolfo López Mateos de la colonia Nonoalco Tlatelolco han vivido. En su investigación se refiere a la composición de la unidad habitacional con 11,916 departamentos y 2,323 cuartos de servicio en 102 edificios con 688 locales comerciales y 6 estacionamientos cubiertos con 649 cajones.

También en conjunto con los departamentos, fueron construidas 22 escuelas: 11 jardines de niños (en aquel entonces pre primarias o guarderías), 8 primarias y 3 secundarias; 6 hospitales y clínicas, 3 centros deportivos; 12 edificios de oficinas administrativas, una central telefónica, 4 teatros y un cine el cual fue diseñado por el arquitecto Julio de la Peña, pero que actualmente se encuentra fuera de uso y en vías de mejoramiento del espacio.

---

<sup>1</sup> Rubén Cantú Chapa, *Tlatelolco. La auto-administración en Unidades Habitacionales, gestión urbana y planificación*, México, Edit. Plaza y Váldes en coedición con SEPI/ESIA/UZ/IPN, 2001, 184 pp.

Esta zona habitacional de importancia arqueológica e histórica, al igual que cualquier otro asentamiento de la Ciudad de México, requiere calidad de servicios y de infraestructura urbana con la debida atención en el mantenimiento para la prevención de accidentes.

La protección civil es el objeto de esta proposición enfocada principalmente a la distribución del gas en los departamentos de la unidad, en donde el servicio de combustible natural es administrado por la empresa *Gas Natural Fenosa*.

Este servicio de gas natural que otorga la compañía de origen español, a diferencia del Gas Licuado de Petróleo (GLP) que se debe manipular, embotellar en cilindros y luego consumir en los hogares, no necesita ese proceso pues directamente se distribuye por tubería especial y que proviene de una red que se abastece del exterior, ya sea de la calle o banqueta.

No obstante, la instalación y los ductos que se utilizan para dicho servicio requieren de un constante mantenimiento para evitar su deterioro, ya que la tubería se corroe por la fricción del mismo gas y por las condiciones ambientales ocasionando fisuras o grietas principalmente en las uniones de los tubos.

La corrosidad se debe a la falta de mantenimiento y a la edad del material con el que están realizadas las instalaciones. Los ductos que están por el

exterior se oxidan o se desgastan por el sol, la humedad y el clima en general. La ventaja de que estén expuestas las tuberías es que se detectan más fácilmente las fugas de gas. Sin embargo, debido a que algunas instalaciones son subterráneas, las características geológicas de la Ciudad de México pueden vulnerar la operatividad del servicio y representar un mayor peligro para los habitantes ya que están más expuestas a las fallas.

Además, la antigüedad de la infraestructura de la unidad habitacional y por ende la de la red de distribución de gas, inició en la década de los años sesenta del siglo pasado, como parte de la planeación de los centros habitacionales: Villa Panamericana, Villa Olímpica y por supuesto, Tlatelolco.

Es primordial el mantenimiento de la infraestructura sin la necesidad de que el usuario pague un costo adicional al del consumo mensual que en promedio para una familia es de \$300 pesos, pues como medida para garantizar que la operación del sistema de distribución se lleve a cabo de manera eficiente y segura, la empresa solicita un cobro por mantenimiento y por reinstalación del servicio es de \$200 pesos en zona comercial/residencial<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRÁFICA DEL DISTRITO FEDERAL  
[http://www.gasnaturalfenosa.com.mx/servlet/ficheros/1297151553528/Publicaci%C3%B3nTarifasZGDDistritoFederal\(07-Mar-16\).pdf](http://www.gasnaturalfenosa.com.mx/servlet/ficheros/1297151553528/Publicaci%C3%B3nTarifasZGDDistritoFederal(07-Mar-16).pdf)

Debido a esta inconformidad vecinal, el objeto del presente punto de acuerdo es dar conocimiento e involucrar a las autoridades públicas sobre el actuar de esta empresa privada y del hecho de evitar un cobro excedente por un servicio que ya debe estar incluido. Debemos de fomentar el desarrollo eficiente de la industria, promoviendo la competencia en el sector. Pero sobre todo, proteger los intereses y seguridad de los usuarios.

Es importante señalar que los permisionarios de gas natural tienen obligaciones legales, como lo es dar aviso a la Comisión Reguladora de Energía de cualquier hecho que pueda poner en riesgo la salud y la seguridad pública, **así como presentar anualmente su programa de mantenimiento del sistema de distribución** y comprobar su cumplimiento con el dictamen de una unidad de verificación debidamente acreditada.

La Ley de los órganos reguladores coordinados en materia energética cuya misión es la adecuada cobertura nacional atiende a la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de los servicios energéticos. En su capítulo XIV, sobre la Comisión Reguladora de Energía, se asientan las responsabilidades:

*Artículo 41.- Además de las atribuciones establecidas en la Ley de Hidrocarburos, la Ley de la Industria Eléctrica y las demás leyes aplicables, la Comisión Reguladora de Energía deberá*

*regular y promover el desarrollo eficiente de las siguientes actividades:*

*I. Las de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción y regasificación, así como el expendio al público de petróleo, gas natural, gas licuado de petróleo, petrolíferos y petroquímicos;*

*II. El transporte por ductos, almacenamiento, distribución y expendio al público de bio energéticos, y*

*III. La generación de electricidad, los servicios públicos de transmisión y distribución eléctrica, la transmisión y distribución eléctrica que no forma parte del servicio público y la comercialización de electricidad.*

Ante la inconformidad de las y los vecinos por el cobro y necesidad de mantenimiento integral de la infraestructura, es necesario que autoridades en materia encargadas de verificar la administración y distribución del servicio de manera integral en la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco se involucren en la mejora del servicio.

Derivado de lo anterior, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, DOCTOR LUIS GUILLERMO**



**Néstor Núñez López**  
Diputado

**morena**

**PINEDA BERNAL, A INSTRUIR LA REALIZACIÓN DE RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LA UNIDAD HABITACIONAL TLATELOLCO.**

Presentado en el Recinto Legislativo el 22 de febrero de 2017.

**ATENTAMENTE**

**Diputado Néstor Núñez López**

**Dtto. IX local**

**Néstor Núñez López**  
Diputado

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, A IMPLEMENTAR OPERATIVOS QUE REDUZCAN LOS ÍNDICES DE DELITOS, ASÍ COMO A AGILIZAR Y DARLE RESPUESTA A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO, TLATELOLCO CON EL OBJETO DE COAYUVAR A ATENDER Y DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ÁREA ANTES MENCIONADA.**

El que suscribe, Diputado Néstor Núñez López, como integrante del grupo parlamentario del partido morena en la VII Legislatura de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 17, fracción IV y 58, fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, A IMPLEMENTAR OPERATIVOS QUE REDUZCAN LOS ÍNDICES DE DELITOS, ASÍ COMO A AGILIZAR Y DARLE RESPUESTA A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO, TLATELOLCO CON EL OBJETO DE**

**COAYUVAR A ATENDER Y DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ÁREA ANTES MENCIONADA**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En reuniones sostenidas con los habitantes de las unidades habitacionales de Tlatelolco han manifestado la preocupación por el creciente índice en el número de delitos y la inseguridad que los sigue afectando. La última de estas reuniones vecinales se llevó a cabo la noche del pasado miércoles 15 de febrero de 2017 en la explanada de Metro Tlatelolco.

En dicha asamblea, las y los vecinos expresaron que como ciudadanos responsables y dispuestos a abatir dichos índices delictivos han realizado las denuncias correspondientes ante la Procuraduría. No obstante, la respuesta recibida no ha sido la esperada pues sus denuncias no ha llevado consigo un impacto en la baja de la inseguridad que opera actualmente en las unidades habitacionales.

Es una solicitud exacerbada de las y los vecinos de Tlatelolco que por este conducto se realice un exhorto al Procurador General de Justicia del Distrito Federal para implementar operativos contra los delitos que más denuncias tengan en la zona<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> “Delitos de alto impacto disminuyen 11.3 por ciento: PGJDF”, Excélsior, 07 de abril de 2016.

En el mismo tenor, es preciso señalar que en la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en el Capítulo I Artículo 2* ésta tiene como atribución:

*“(...) I.- Investigar los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal y perseguir a los imputados con la Policía de Investigación y el auxilio de servicios periciales;*

*II.- Promover la pronta, expedita y debida procuración e impartición de justicia (...);*

*(...)*

*VI.- Proporcionar atención a los ofendidos y a las víctimas del delito; facilitar su coadyuvancia, tanto en la averiguación previa como en el proceso, protegiendo en todo momento sus derechos e intereses (...);*

*(...)*

*IX.- Auxiliar a otras autoridades en la investigación de los delitos de su competencia y en la persecución de los imputados (...)*

*X.- Realizar las actividades que, en materia de seguridad pública, le confiere la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal y la normativa en la materia;*

*(...)*

*XVI.- Promover la participación ciudadana en los programas de su competencia;*

*XVII.- Realizar estudios, formular lineamientos y ejecutar estrategias o acciones de política criminal que comprendan:*

(...)

*b) El establecimiento de los servicios para la localización de personas y bienes, así como la ejecución de acciones tendientes a mantener un servicio de comunicación directa por el que se reciban los reportes de la comunidad en relación a las emergencias, faltas y delitos de que tenga conocimiento; (...)*

*d) El diseño, implementación, vigilancia y seguimiento de las políticas para la disminución del número de delitos de mayor frecuencia delictiva; (...)*”.

Así como lo señalado por el *Artículo 11* de la citada ley que versa sobre la prevención del delito:

*“Artículo 11.- (...)*

*I.- Fomento de una cultura de prevención del delito en la sociedad, que involucre al sector público y promueva la participación de los distintos sectores, social y privado, de la comunidad en general y de la sociedad civil organizada;*

*II.- El estudio de las conductas probablemente delictivas y los factores que las propician, para elaborar los respectivos programas de prevención del delito (...)*

*III.- La promoción, intercambio y colaboración con entidades federativas e instituciones nacionales e internacionales de carácter público o privado (...)*”.

Derivado de lo anterior, se exhorta al Procurador que active en Tlatelolco los operativos que en 2015<sup>2</sup> y 2016 se hicieron para revisar vehículos, negocios y calles, con la finalidad de disminuir los delitos en la delegación Cuauhtémoc<sup>3</sup>.

Uno de los operativos que se requiere con urgencia que se implemente es el que consiste en enviar a la zona a policías de investigación para hacer recorridos a pie, hablar con los propietarios y vecinos y tener información directa de la incidencia delictiva y con ello, establecer estrategias para detener a los delincuentes.

Otro más, es aquel operativo que se realiza para disminuir y prevenir delitos cometidos a bordo de motocicletas, con el objetivo de comprobar que no sean robadas, estén relacionadas con alguna denuncia o los conductores traigan consigo armas o drogas<sup>4</sup> y que es necesario que se intensifique en esta zona.

Lo anterior para conocer el *modus operandi* de los delincuentes y combatir los delitos ya sean los más frecuentes como robo a transeúntes,

---

<sup>2</sup> “Cuestiona Mancera quejas sobre presuntas extorsiones a comerciantes en el Centro”, La Jornada, 16 de octubre de 2015.

<sup>3</sup> “Realizan megaoperativo en la delegación Cuauhtémoc”, Azteca Noticias, 29 de enero de 2016.

<sup>4</sup> “Aplica PGJDF operative por delitos a bordo de motos”, El Universal, 7 de junio de 2014.

a pasajeros, autos, cuentahabientes, y/o los delitos de alto impacto como el narcomenudeo, los robos, la extorsión, el secuestro y los homicidios.

A su vez, se le solicita respetuosamente al Procurador que se lleve a cabo la instalación de puntos de control en sitios estratégicos para implementar revisiones y operativos, para contrarrestar estos hechos y coadyuvar a disminuirlos.

Otro punto que es de suma importancia rescatar, son las campañas de orientación donde se le informe a los vecinos de dicha área lo concerniente a los distintos tipos de denuncia, como es el de la anónima, y sobre todo, fue manifiesta la creciente inquietud por conocer si es posible llevar a cabo las denuncias a través de las redes sociales, y el trámite que debe seguirse en caso de ser testigo o víctima de un delito.

No omito mencionar que para tales efectos será necesario coordinarse con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal con el objeto de que los operativos sean más eficaces y los resultados impacten de forma positiva en la disminución de la delincuencia en la zona.

Cabe señalar que ante la inconformidad de los vecinos en asuntos de inseguridad y altos índices delictivos es necesario que los servidores públicos a su cargo atiendan adecuadamente las denuncias ciudadanas, les den continuidad y se involucren en la mejora de la calidad en el servicio que brindan.

Derivado de lo anterior, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, A IMPLEMENTAR OPERATIVOS QUE REDUZCAN LOS ÍNDICES DE DELITOS, ASÍ COMO A AGILIZAR Y DARLE RESPUESTA A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO, TLATELOLCO CON EL OBJETO DE COAYUVAR A ATENDER Y DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ÁREA ANTES MENCIONADA.**

Presentado en el Recinto Legislativo el 22 de febrero de 2017.

**ATENTAMENTE**

**Diputado Néstor Núñez López**

**Dtto. IX local**



VII LEGISLATURA

**ALDF**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# EFE MÉRIDES